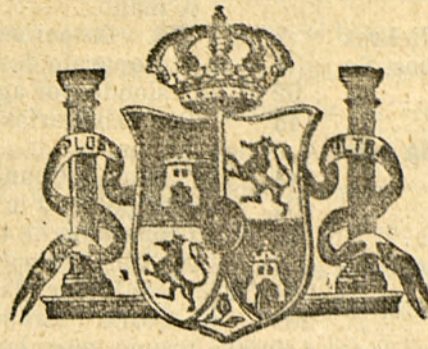


SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	17,50
Por seis meses.....	9,10
Por tres id.....	4,90



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	20
Por seis meses.....	10,66
Por tres id.....	6

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

(De la Gaceta núm. 29.)

### PARTE OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

RIOFRIO 28, 5'30 t.—Al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros el Jefe superior de Palacio:  
«S. M. saldrá de este Real Sitio mañana, á las dos de la tarde, para tomar el ferro-carril en Villalva á las cinco y

media, y llegar á Madrid á las seis y media.»

RIOFRIO 28, 9'36 n. — S. M. el Rey D. Alfonso (q. D. g.), y los Serms. Sres. Infantes Duque de Montpensier y D. Antonio de Orleans, continúan en este Real Sitio sin novedad en su importante salud.»

De igual beneficio disfrutaron en esta Corte S. M. la Reina Doña Maria Cristina, S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias, SS. AA. RR. las Infantas Doña Maria Isabel, Doña Maria de la Paz, Doña Maria Eulalia, y Sra. Duquesa de Montpensier.

### REGLAMENTO GENERAL

PARA LA IMPOSICION, ADMINISTRACION Y COBRANZA DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL, REFORMADO CON ARREGLO Á LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE 31 DE DICIEMBRE DE 1881.

(Continuacion).

Cuotas.  
Pts. Cént.

284. Fábricas de azúcar de menor importancia, llamadas comunmente trapiches, molinetes ó boliches, en que la defecacion del jugo de la caña se verifica en calderas expuestas á la accion directa del combustible, y la evaporacion y la concentracion de jugos, caso de verificarse, se hace tambien en calderas á fuego desnudo y á la presion de la atmósfera: se pagará por cada molino de un solo cilindro movido por agua ó vapor, aunque solo funcione por temporada....	437
Cuando el molino sea movido por caballerías: se pagará por cada molino.....	218' 50
NOTA. Cuando en estas fábricas se refinan los azúcares de su produccion, pagarán además un 25 por 100 de las cuotas respectivas.	
285. Fábricas en que se refina el azúcar: se pagará por cada aparato destinado á la concentracion de jarabes en el vacío.	644
286. De hacer terrones de azúcar por presion y mecánicamente: pagarán por cada máquina.....	92
A. 287. Fábricas de mantas de algodón en rama para entretelar ó acolchar: se pagará por cada una.....	69
A. 288. Fábricas de botones ú hormillas no metálicas: se pagará por cada una.....	69
289. De botones metálicos, escudos, estrellas y otros adornos por estampacion: pagarán por cada machina ó máquina de estampar.....	57' 50
Por cada volante para estampar.....	69
Por cada volante para recortar.....	11' 50
NOTA. Si estos establecimientos son movidos por motor de sangre, pagarán además el 50 por 100; y si son por agua ó vapor, el 100 por 100 de las expresadas cuotas, segun los casos.	

290. De bujías esteáricas ó de cera animal ó vegetal, en las que para la obtencion de las primeras se produce la estearina: se pagará por cada 20 decímetros cuadrados que midan las dos superficies de presion de las placas que contiene cada prensa en caliente.....	6' 32
291. En las que no se fabrica la estearina: se pagará por cada molde de aparato ó aparatos que existan montados.....	1' 15
292. Fábricas de pastas esteáricas para la obtencion de bujías, cerillas fosfóricas ú otros usos: pagarán por cada 20 decímetros cuadrados de las dos superficies de presion de las placas que pueda contener la prensa en caliente.....	3' 45
NOTA. Cuando las fábricas comprendidas en los números 290, 291 y 292 tengan anejos y para su propio uso la de ácido sulfúrico, contribuirán con el 25 por 100 de la cuota asignada á esta última, además de los totales que por los respectivos anteriores conceptos deben satisfacer.	
A. 293. Fábricas de bujías de esperma y parafina: se pagará por cada una.....	178' 25
294. De velas de cera á la paila: se pagará por cada sistema de caldera ó paila ó anillo.....	138
A. 295. Blanqueadores de cera anejos á las cererías: se pagará por cada uno.....	23
Para el servicio de otros establecimientos.....	57' 50
296. Prensas para cera, aunque solo funcionen por temporada: se pagará siendo movida por agua ó vapor.....	57' 50
Por caballería.....	34' 50
A mano.....	17' 75
A. 297. Fábricas de velas de sebo. Se pagará por cada una.	57' 50
298. Fábricas en donde se funde el sebo en bruto, obteniendo en forma de panes el fundido para aplicarlo á los diferentes usos de la industria: se pagará por cada 100 litros de capacidad de la caldera ó calderas empleadas en la fundicion.....	27
A. 299. De cajas metálicas para relojes: se pagará por cada una.....	143' 75
A. 300. De petacas, carteras, portamonedas, etc., de piel, carton ó cualquiera otra materia: se pagará por cada una....	92
301. De cardas cilíndricas para el cardado de lanas y algodones: se pagará por cada máquina ó cilindro movido por agua ó vapor.....	51' 75
Movida por caballerías.....	46
A mano.....	11' 50
302. De coke, empleando el sistema de hornos cerrados: se pagará por cada compartimiento del horno.....	5' 75
Las mismas por fabricacion en montones: se pagará por cada una.....	86' 20
303. Fábricas de aglomerados de carbones minerales, vegetales ó de cualquiera otra clase para ser empleados como combustibles: se pagará por cada aparato de 1000 kilogramos de produccion diaria.....	69
Por cada 100 kilogramos de aumento ó disminucion, se aumentará ó disminuirán.....	6' 90
A. 304. De corrones para las máquinas de hilar: se pagará por cada una.....	34' 50
305. De grabar cilindros ó de moletar para las máquinas de estampar. Se pagará por cada máquina de grabar movida por agua ó vapor.....	57' 50
Movida por caballerías.....	28' 75
A. 306. De fieltros para alfombras y otros usos análogos. Se pagará por cada una.....	138
307. De fieltros para sombreros cuando se empleen procedimientos mecánicos cualquiera que sea el motor. Se pagará por cada máquina de fieltro.....	115
A. Fábricas de fieltros para sombreros, ó sean los llamados boliches, en que todas las operaciones se ejecutan á mano. Se pagará por cada operario.....	11' 50

ue hayan  
eza, pre-  
ste Ayun-  
cho dias,  
anuncio  
las rela-  
a ó baja,  
vil de 10  
pañar los  
ndientes,  
o las que  
señalado,  
á el re-  
mponible  
cédulas  
32. = El  
caldes de  
da.  
e Enero  
Total de ambas clases.  
Total general.  
5  
6  
4  
2  
4  
4  
5  
2  
3  
35  
Palacios  
tiembre  
dirigiran  
tiento en  
a inser-  
elin ofi-  
a 12 de  
Santiago  
OVINCIAL.

NOTA. Cuando los fabricantes de fieltros para sombreros sean á la vez sombrereros, tengan ó no reunidos los respectivos obradores, pagarán la cuota anterior independientemente de las que les está señalada en la Tarifa 4.<sup>a</sup>

308. Establecimientos de cortar el pelo á las pieles de liebres ó conejos para la construccion de fieltros u otros usos. Se pagará por cada máquina movida por agua ó vapor.....	92
Por caballería ó á mano.....	46
309. Fábricas de hilados de goma. Se pagará por cada máquina movida por agua ó vapor.....	144
Por caballerías.....	104
A mano.....	18
310. Fábricas de hielo artificial, aunque funcionen por temporada. Se pagará por cada máquina en Madrid.....	264' 50
En Barcelona, Sevilla, Valencia y Málaga.....	207
En las demás poblaciones.....	149' 50
A. 311. De hules y encerados. Se pagará por cada una.....	143' 75
312. Fábricas de estampar hules. Se pagará por cada metro cuadrado que tenga de superficie la mesa ó mesas destinadas al estampado.....	7
313. De caracteres de imprenta. Se pagará por cada máquina de moldear.....	172' 50
314. Talleres de imprimir. Pagarán por cada máquina de imprimir, siendo cualquier su motor y la produccion de hojas impresas, hasta el número de 1000 por hora.....	345
Hasta 4000 id.....	460
Idem 6000 id.....	690
Idem 10000 id.....	920
Idem 10001 en adelante.....	1150
315. Talleres destinados á cortar ballenas. Se pagará por cada sierra ó cuchilla movida mecánicamente.....	57' 50
A mano.....	23
A. 316. Fábricas de jarabes. Se pagará por cada una.....	115
A. 317. De manteca de vacas. Se pagará por cada una.....	138
A. 318. De salazon de mantecas de vacas. Se pagará por cada una.....	212, 75
A. 319. De mosaico mineral ó vegetal en que se ocupen mas de 20 operarios. Se pagará por cada una.....	701' 50
A. Las de la misma clase en que se ocupe menor número de operarios. Se pagará por cada una.....	270' 25
A. 320. De naipes, cualquiera que sea su calidad. Se pagará por cada una.....	517' 50
A. 321. De pez. Se pagará por cada una.....	69
A. 322. De pergamino, bordones y cuerdas de tripa para instrumentos músicos. Se pagará por cada una.....	40' 25
323. De rasurar palos tintóreos y moler drogas. Se pagará por cada máquina ó aparato movido por agua ó vapor.....	51' 75
Por caballerías.....	23
A mano.....	11' 50
324. De serrar mármoles, con motor de agua ó vapor. Se pagará por cada aparato en que se fijan las hojas de sierra..	178' 25
Movidas por caballerías.....	143' 75
A. 325. De sombreros de palma ó paja finas. Se pagará por cada una en Madrid.....	103' 50
En Barcelona y demás poblaciones que excedan de 40000 habitantes.....	86' 25
En las poblaciones de 20000 á 40000.....	69
En las demás poblaciones.....	34' 50
A. 326. Fábricas de sombreros de palma ó paja ordinarias. Se pagará por cada una.....	28' 75
327. De calzado en que el cosido de las suelas se hace á máquina. Se pagará siendo movidas por agua ó vapor, por cada máquina.....	230
A. 328. Calzado claveteado en que todas las operaciones se hacen á mano y en las que trabajan mas de 30 operarios. Se pagará por cada operario, preparadora ó maquinista....	40
A. 329. Máquinas movidas á mano para fabricar estaquillas de madera para el calzado. Se pagará por cada una.....	34' 50
330. Fábricas de telas metálicas. Se pagará por cada telar movido por agua ó vapor.....	23
Por caballerías.....	17' 25
A mano.....	11' 50
A. 331. Aparatos para la fabricacion á mano de la rejilla metálica. Pagarán cada uno.....	17' 25
332. Molinos para la raíz de rubia. Se pagará por cada piedra moliendo mas de seis meses al año.....	46
Moliendo seis meses ó menos tiempo.....	23
333. De cortezas de árbol canela, pimienta, etc. Se pagará por cada piedra moliendo mas de seis meses al año.....	46
Moliendo seis meses ó menos tiempo.....	17' 25
A. 334. Máquinas para timbrar cajas de cerillas con relieve ó para otros usos. Se pagará por cada una.....	57' 50
A. 335. Talleres en que se construyen toneles, barricas y demás pipería. Se pagará por cada uno cuando trabajen desde cuatro á 10 operarios ambos inclusive.....	143' 75
Por idem cuando trabajen de 11 á 20 operarios ambos inclusive.....	230
Por idem cuando trabajen de 20 operarios en adelante.....	345
336. Máquinas de cortar y agujerear cartones para los telares á la Jacquard. Se pagará por cada máquina de agujerear.....	69
337. Fábricas de hacer cilindros ó tubos de papel ó cartu-	

lina con destino á las de filatura de algodón etc. Pagarán por cada aparato movido por agua ó vapor.....	34' 50
Por caballerías.....	23
A mano.....	17' 25
338. De peines de asta ó cuerno. Pagarán por cada máquina ó aparato destinado á hacer los dientes á puas de aquellos, siendo por agua ó vapor.....	17' 25
Por caballerías.....	11' 30
A mano.....	5' 75
NOTA. Cuando en una misma máquina se obtengan dos ó mas peines á la vez, se aumentarán las cuotas respectivas en proporcion de una por cada uno de dichos peines.	
A. 339. Fábricas de lanzaderas para el uso de los telares de cualquier clase. Se pagará por cada una.....	69
NOTA. Las sierras que trabajen en estas fábricas y para uso propio movidas mecánicamente ó por caballería, pagarán, además de la cuota anterior, el 50 por 100 de las fijadas á las de los números 103 al 107 de esta tarifa respectivamente.	
340. Máquinas movidas por agua ó vapor para descascarar piñones, sea cualquiera el tiempo que funcione. Pagará cada una.....	57' 50
Movidas por caballería.....	34' 50
341. Fábricas de tortas ó panes de higos, aunque solo funcionen por temporada. Pagarán elaborados mecánicamente por cada prensa.....	69
Elaborados á mano. Por cada fábrica.....	6' 90
A. 342. De dulces, bombones ó grajeas que empleen procedimientos mecánicos, cualquiera que estos sean. Pagarán en Madrid.....	517' 50
En Barcelona, Sevilla, Málaga, Valencia y Cádiz.....	471' 50
En las demás poblaciones.....	391
343. Máquinas para blanquear, satinar ó dar lustre al arroz. Se pagará por cada piedra movida por agua ó vapor.....	17' 25
344. Molinos para descascarar arroz, trabajen ó no todo el año. Se pagará por cada piedra movida por agua ó vapor..	34' 50
NOTA. No devengarán cuota alguna los aparatos accesorios destinados á limpiar ó separar el arroz de su cáscara ó envoltente, aun cuando esta operacion no se haga á mano.	
A. 345. Fábricas de asfalto, tanto natural como artificial, bajo cualquier denominacion. Se pagará por cada una.....	143' 75
346. De yeso ó cal. Se pagará por cada horno sencillo intermitente.....	40
Por cada horno continuo.....	100
NOTA. Estos hornos pagarán la cuota íntegra sea cualquiera el tiempo que trabajen.	
347. De pastas para sopa. Se pagará por cada prensa mecánica cualquiera que sea su motor.....	230
A mano.....	115
NOTA. En las fábricas de igual clase que contengan piedras para su propia molienda, pagarán cada piedra, además de la cuota anterior, un 50 por 100 de las señaladas á las análogas á la fabricacion de harinas y segun los casos respectivamente; y si además vendieran arroz en pequeñas porciones, pagarán tambien el 25 por 100 de la cuota que corresponda á la clase 6. <sup>a</sup> de la Tarifa 1. <sup>a</sup>	
348. Fábricas de pan en que el amasado se hace mecánicamente. Se pagará por cada horno intermitente.....	115
Por cada horno continuo.....	175
349. Fábricas de galletas de todas clases. Pagarán por cada 25 decímetros cuadrados de la plaza del horno continuo....	20
Siendo el horno fijo ó intermitente. Pagará por cada 25 decímetros cuadrados de la plaza del horno.....	15
NOTA. Las tahonas que no sean á la vez panaderías, limitándose á moler solo, ó á moler, cerner y clasificar las harinas, deberán pagar la cuota correspondiente con arreglo á la clasificacion que se hace en el epígrafe «Fabricacion de harinas»; pero si además tuvieren anejo hornos de cocer pan con tienda unida para su venta, pagarán independientemente una y otra cuota.	
350. Fábricas de estampacion en la hoja de lata. Se pagará por cada cilindro de estampar movido por agua ó vapor... Movido por caballería.....	75
A. 351. Constructores de buques de todos portes. Pagarán 25 céntimos de peseta por tonelada de arqueo de cada buque hasta el número de 1000 toneladas: por las que excedan de este número no se exigirá cuota alguna.	
352. Váraderos ó diques para la recomposicion de buques. Se pagará por cada uno en que el arrastre de los buques se haga mecánicamente.....	575
Cuando el arrastre se haga por fuerza animal.....	345
353. Alquileres de fuerza mecánica. Pagarán por el alquiler de cada 75 kilográmetros de fuerza de cualquiera clase de motor de agua ó vapor.....	15
354. Fábricas de betun para el calzado. Se pagará por cada decímetro cuadrado de superficie del mayor de los cilindros afinadores que contenga la máquina movida mecánicamente. Movida por caballerías.....	15
NOTA. Por cada cilindro ó máquina de afinar se concederá su correspondiente mezclador sin pago de otra cuota.	10

(Se continuará.)

34' 50  
23  
47' 25

## Providencias judiciales.

17' 25  
11' 30  
5' 75

### JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA de Briviesca.

69  
D. Félix Arias y Fernandez, Comendador de la Real Orden de Isabel la Católica, y Juez de primera instancia de la villa de Briviesca y su partido,

Hago saber: que D. Miguel Cortés del Valle Martínez Moreno, Presbítero, natural y vecino que fué de la villa y Corte de Madrid, poseyó hasta su fallecimiento, ocurrido en 14 de Noviembre de 1880, un vínculo fundado por el Bachiller D. Pedro Ruiz Valdivielso en 7 de Diciembre de 1565 ante el Escribano que fué de la villa de Oña D. Pedro de Solórzano, sobre fincas radicantes en la misma y la de Termon, ambos pueblos de este partido judicial, á cuya sucesion eran llamados en primer lugar Andrés de la Peña y Miguel de la Peña, y faltando el uno sucediese el otro, y despues de estos sus hijos y descendientes en la forma regular, y á falta de la descendencia de ambos el pariente mas próximo del fundador, siendo declarado poseedor despues de varias sucesiones y por ejecutoria Francisco Cortés del Valle, casado con Juana de Tobar, y en 1657 su hijo Francisco Cortés del Valle y Tobar. Como sucesor de estos y en vista del fallecimiento de citado D. Miguel Cortés del Valle, se ha presentado pretendiendo la mitad reservable de los bienes vinculados en concepto de inmediato sucesor Mateo Tejada Rojo, vecino de Tamayo, barrio de la villa de Oña, y hoy por su fallecimiento Hilaria y Benito Tejada, sus hijos y herederos, representados por su madre Francisca Cortés Bárcena; y por lo mismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1106 de la ley de Enjuiciamiento civil, se llama por primera vez á los que se crean con igual ó mejor derecho, para que en el término de dos meses, á contar desde la publicacion del presente en la Gaceta de Madrid, comparezcan á deducirlo en este Juzgado en la forma legal, pues de lo contrario les parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Briviesca á 22 de Enero de 1882. = Félix Arias. = De su orden, Lic. Sebastian Arechavala, Secretario.

15  
10

### JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA de Castrogeriz.

D. Eustasio Escribano Garcia, Escribano de actuaciones del Juzgado de primera instancia de Castrogeriz,

Doy fe: que en el mismo y por mi testimonio ha pendido incidente de pobreza, promovido por el Procurador D. Domingo Barona en nombre de Temistocles Gonzalez, vecino de Melgar de Fernamental, para litigar con Atanasio Gutierrez Bercedo, su vecino, habiéndose oido el Ministerio fiscal, y por la ausencia y rebeldía del Bercedo los estrados del Juzgado; en cuyo incidente, seguido por los trámites legales, se dictó la sentencia siguiente:

En la villa de Castrogeriz, á 25 de Noviembre de 1881, el Sr. D. Francisco Roa Lopez, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos seguidos sobre defensa por pobre entre partes, de la una el Procurador D. Domingo Barona á nombre y representacion de Temistocles Gonzalez Maestro, vecino de Arlanzon, de otra el Ministerio fiscal, y de la otra los estrados del Juzgado por la no comparecencia en estos autos del demandado Atanasio Gutierrez Bercedo, vecino de Melgar de Fernamental, y

Resultando que el Procurador D. Domingo Barona acudió á este Juzgado con escrito de 20 de Junio último solicitando que su defendido Temistocles Gonzalez Maestro no posea bienes de ninguna clase, y por consiguiente no puede sufragar los gastos que hayan de originarse para seguir una demanda, toda vez que el producto de lo que gana su esposa como Maestra del pueblo de Arlanzon no alcanza ni con mucho á cubrir las necesidades de la casa, teniendo derecho á gozar de los beneficios establecidos para los de su clase en la ley de Enjuiciamiento civil. Suplicó á este dicho Juzgado se sirviera admitirle la informacion que ofrecia, suficiente á probar la pobreza de su representado, la que se sustanciará con citacion del demandado y Ministerio fiscal con arreglo á los trámites señalados á los incidentes, y en su dia declarar pobre á su defendido y con derecho á gozar de los beneficios que la ley le concede:

Resultando que admitida la demanda y conferido traslado á Atanasio Gutierrez Bercedo, así que al Ministerio fiscal, le evacuó este, no haciéndolo el primero, por lo que á su tiempo se le declaró la rebeldía:

Resultando que recibido el incidente á prueba, de la practicada á instancia de Temistocles Gonzalez aparece que tan solo se sostiene él y su familia con lo que gana su esposa Doña Eleuteria Seco como Maestra de niñas del pueblo de Arlanzon, cuyo producto no

alcanza ni con mucho á cubrir el doble jornal de un bracero en aquella localidad, no disfrutando salario ni sueldo alguno, ni figura con ninguna cuota en la contribucion territorial, segun todo aparece de los certificados expedidos por el Alcalde de Arlanzon, y que obran en autos:

Resultando que concluido el término de prueba se mandó pasar el incidente al Ministerio fiscal, solicitando se le declare pobre al Temistocles, con arreglo á lo que dispone el artículo 14 de la nueva ley de Enjuiciamiento civil:

Resultando que conclusos los autos han venido á la visia con citacion de las partes:

Considerando que el litigante que viviendo solo de rentas, cultivo de tierras ó cria de ganados no percibe por tal concepto sueldos ni pensiones superiores á los que representan el doble jornal de un bracero en la localidad, tiene opción á que se le declare pobre legalmente y con derecho á disfrutar de los beneficios que como tal le otorga la ley:

Considerando que se halla debidamente justificado que el recurrente Temistocles Gonzalez Maestro solo vive con lo que gana su esposa como Maestra de niñas que es del pueblo de Arlanzon, los cuales son inferiores al doble jornal de un bracero en aquella localidad:

Vistos los artículos 15, 14, 15, 36, 37 y 39 de la ley de Enjuiciamiento civil, y la jurisprudencia sentada por el Supremo Tribunal en sentencia de 24 de Octubre de 1861 y 26 de Marzo de 1866, y de conformidad con el anterior dictámen del Ministerio fiscal,

Fallo: que debia declarar y declaraba pobre á Temistocles Gonzalez Maestro, vecino de Arlanzon, para litigar con Atanasio Gutierrez Bercedo, vecino de Melgar de Fernamental, mandando en su virtud se le defienda y ayude como tal, entendiéndose esta declaracion por ahora y sin perjuicio. Así por esta mi sentencia, que se publicará en el Boletín oficial de la provincia, mediante la ausencia y rebeldía del demandado, y que se notificará á las partes y Ministerio fiscal, lo proveo, mando y firmo. = Francisco Roa Lopez.

Publicacion. = Leida y publicada ha sido la sentencia anterior por el Sr. D. Francisco Roa Lopez, Juez de primera instancia de este partido, estando celebrando audiencia pública en Castrogeriz á 25 de Noviembre de 1881. = Eustasio Escribano.

La sentencia inserta concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito. Y cumpliendo con lo mandado

por el Juzgado pongo el presente con el fin de que se inserte en el Boletín de la provincia, y le firmo en Castrogeriz á 31 de Diciembre de 1881. = Eustasio Escribano.

### JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA

#### de Lerma.

D. Bonifacio Vazquez, Juez de primera instancia de esta villa de Lerma y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Eustaquia Martin Carazo (a) Cuadrada, vecina de Iglesiarubia, para que en el término de diez dias, á contar desde su insercion en la Gaceta oficial, se presente en este Juzgado para la celebracion de un careo que está acordado en la causa que en el mismo se sigue contra Porfirio Rodriguez y otros jóvenes del pueblo de Quintanilla de la Mata sobre violacion.

Dado en Lerma á 17 de Enero de 1882. = Bonifacio Vazquez. = Por su mandado, Miguel Bravo Revilla.

### JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA

#### de Miranda de Ebro.

D. Pascual del Rio Laredo, Juez de primera instancia de la villa de Miranda de Ebro y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Engracia Gomez y Arroyuelo, cuya filiacion y señas se expresan á continuacion, la cual se ausentó de esta villa en los primeros dias del mes actual, acompañando en clase de sirvienta á una mujer que se exhibe al público como gigante, y cuyo paradero actual se ignora, para que en el término de quince dias, á contar desde la insercion de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de la provincia, comparezca ante este Juzgado á fin de practicar una diligencia en la causa criminal que por la Escribanía á cargo del refrendatario se la sigue sobre hurto de una gallina, bajo apercibimiento de que si no comparece dentro de dicho término será declarada rebelde, parándola el perjuicio que haya lugar.

Y al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, Guardia civil y demás agentes de la policia judicial procuren averiguar el paradero de la indicada procesada, poniéndolo en conocimiento de este Juzgado.

Dado en Miranda de Ebro á 18 de Enero de 1882. = Pascual del Rio Laredo. = Por mandado de S. Sria., Cesáreo Nieva.

#### *Filiación y señas.*

Es hija de Manuel y de Faustina, de 14 años de edad, natural de Mijancas, domiciliada que ha estado en esta villa, soltera, jornalera, de estatura regular, color moreno, algo pecosa de viruelas, ojos pardos, nariz algo abultada, pelo negro, cejas al pelo, pobladas, y viste pañuelo de merino de varios colores á la cabeza, chaqueta de percal blancoquecino, saya tambien de percal con rosetas encarnadas, delantal de cretona azulado, y calza bachas encarnadas y azules.

Se halla vacante, por defuncion de Guillermo Bodegas y Carrera, que la desempeñaba, una plaza de Alguacil de este Juzgado, dotada con el sueldo anual de 480 pesetas y derechos asignados al cargo en los aranceles vigentes, la cual ha de proveerse con arreglo al art. 571 de la ley orgánica de Tribunales y Real orden de 30 de Enero de 1878.

Los aspirantes que reunan las condiciones exigidas para el desempeño de aquel cargo por el art. 570 de la ley citada, presentarán sus solicitudes con los documentos que acrediten su aptitud en esta Secretaría de mi cargo dentro del término de veinte dias, á contar desde la publicacion del presente en el Boletín oficial de la provincia.

Dado en Miranda de Ebro á 25 de Enero de 1882. = El Secretario de gobierno, Cesáreo Nieva. = V.º B.º = Rio Laredo.

#### JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA de Roa.

D. Alejandro Martin Rodriguez, Juez de primera instancia de esta villa de Roa y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: que en este mi Juzgado y por D. Antonio de Pedro Gonzalez, vecino de Valdezate, se ha promovido expediente solicitando su inclusion en las listas electorales para Diputados á Cortes de este distrito por reunir las condiciones establecidas en los artículos 15 y siguientes de la ley vigente, en cuyos autos y de conformidad á lo preceptuado en los artículos 27 y 28 de referida ley electoral he acordado publicar los conducentes edictos para que dentro del término de veinte dias, contados desde el en que tenga lugar la insercion del presente en el Boletín oficial de la provincia, se presenten en oposi-

cion las personas que con arreglo á mencionada ley puedan verificarlo.

Dado en Roa á 12 de Enero de 1882. = Alejandro Martin. = Por mandado de S. Sria., Laureano Garcia.

#### EDICTO.

D. Darío Valiña Valencia, Teniente Alferz fiscal del primer Batallon del Regimiento Infanteria de Burgos, núm. 36,

Habiéndose ausentado de la plaza de Barcelona, donde se hallaba, el soldado de este Batallon y Regimiento Francisco Manuel José, natural de Barcelona, á quien estoy sumariando por el delito de primera desercion:

Usando de las facultades que conceden las Reales Ordenanzas en estos casos á los Oficiales del Ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por primer edicto al expresado soldado, señalándole el Cuartel de Caballeria de esta plaza, donde deberá presentarse al Sr. Capitan de la guardia del principal dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente edicto á dar sus descargos, y de no presentarse en el término señalado se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía.

Burgos 25 de Enero de 1882. = Darío Valiña.

#### Anuncios oficiales.

##### *Alcaldía de Urones.*

Con el fin de que este Ayuntamiento pueda practicar el apéndice general respectivo á las alteraciones que hayan ocurrido desde que se presentaron las cédulas declaraciones para la formacion del nuevo amillaramiento hasta el 31 de Diciembre último, que ha de servir de base para el repartimiento de la contribucion territorial del 2.º semestre del actual año económico, se hace preciso que todos los contribuyentes de este pueblo, ya sean vecinos de él ó terratenientes forasteros, que hayan tenido movimiento en su riqueza, presenten en la Secretaria de este Ayuntamiento dentro del plazo de ocho dias, contados desde el en que este anuncio se inserte en el Boletín oficial, las relaciones por duplicado de alta ó baja, fijando en ellas un timbre móvil de 10 céntimos, y cuidando de acompañar los títulos de adquisicion correspondientes, sin cuyos requisitos, así como las que se presenten pasado el plazo señalado,

no serán admitidas y se girará el repartimiento por el capital imponible que arrojen las expresadas cédulas declaraciones presentadas.

Urones 25 de Enero de 1882. = El Alcalde, Victor Ibeas.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Fuentelcesped.

La Orra.

Santivañez Zarzaguda.

Espinosa de Cervera.

Cubillo del Campo.

Arcos.

Estepar.

Orbaneja Riopico.

Santa Gadea del Cid.

Junta de Traslaloma.

Quintanilla del Coco.

Fuentelisendro.

Villaveta.

##### *Alcaldía de Fresneña.*

Se halla vacante la plaza de Médico-Cirujano titular, dotada con el haber anual de 50 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, por la asistencia de seis familias pobres y de los transeuntes tambien pobres.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Alcalde presidente en el término de 30 dias, á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, acompañando á su instancia el título ó un testimonio legalizado en forma, y haciendo constar los méritos y servicios de que se hallen adornados dichos aspirantes.

Fresneña 30 de Diciembre de 1881. = El Alcalde, Juan Miguel.

##### *Alcaldía de Las Celadas.*

Se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, con la dotacion de 200 pesetas anuales, pagadas de los fondos municipales. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes á este Ayuntamiento en el término de quince dias desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Las Celadas 23 de Enero de 1882. = El Alcalde, Agapito Miguel.

##### *Alcaldía de Adrada de Haza.*

No habiéndose presentado aspirantes á la plaza vacante de Médico-cirujano titular de esta villa, cuyo anuncio se

insertó en el Boletín oficial de la provincia, núm. 190, correspondiente al dia 29 de Noviembre último, este Ayuntamiento y Junta municipal en sesion del dia 23 del que rige han acordado se anuncie por cuarta vez vacante dicha plaza. El agraciado disfrutará el sueldo de 125 pesetas anuales cobradas por trimestres vencidos de los fondos municipales. El contrato durará dos años á contar desde el dia en que tome posesion. Las obligaciones del agraciado serán: auxiliar al Ayuntamiento en todo lo que se relacione con la policia sanitaria y casos de oficio, asistir á 16 familias pobres que le señalará anualmente el Ayuntamiento clasificadas como tales, asistir á los pobres transeuntes que accidentalmente se hallen en el pueblo y á los expósitos si los hubiere. Los aspirantes dirigirán las solicitudes al presidente del Ayuntamiento, acompañadas de los documentos que previenen las leyes, en el término de 30 dias á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Adrada de Haza 24 de Enero de 1882. = El Alcalde, Severiano Fraile Salazar.

#### ARTILLERIA.

##### *Comandancia general Subinspeccion de Burgos.*

Hallándose vacante en el tercer tercio de la Guardia civil de Filipinas una plaza de armero, dotada con el sueldo de 212'50 pesetas mensuales, los que teniendo certificado de aptitud deseen ocuparla, promoverán instancia al Excmo. Sr. Director general de Artilleria para antes del 15 de Febrero próximo, acompañando dicho certificado.

Burgos 25 de Enero de 1882. = El Comandante Secretario, Juan de Miera.

#### Anuncios particulares.

Quien sepa el paradero de un pollino de pelo pardo, capon, un poco esquilado por el lomo, de 10 años, y que desapareció el dia 28 del actual, dará aviso á Valentin Ojeda en el barrio de San Estéban, núm. 2, Burgos.

# SUPLEMENTO

AL

## BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS

correspondiente al dia 31 de Enero de 1882.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Con arreglo á lo prevenido en la ley electoral de 28 de Diciembre de 1878 para Diputados á Cortes, se publican á continuacion en este suplemento al Boletin oficial de hoy las listas recibidas en este Gobierno de los electores que votaron y del resumen de votos obtenidos por los candidatos en la eleccion parcial que tuvo efecto el dia 29 del actual en los distritos electorales de Castrogeriz y Salas de los Infantes.

Burgos 31 de Enero de 1882.

EL GOBERNADOR,  
FRANCISCO JAVIER CAMUÑO.

### DISTRITO ELECTORAL DE CASTROGERIZ.

Melgar de Fernamental.

- 1D. Domingo Rodriguez Garcia.
- 2 Lucas Fraile Navas.
- 3 Silverio Astorga Bilbao.
- 4 Lesmes del Olmo Ramos.
- 5 Aniceto Calvo Bercedo.
- 6 Lino Ramos Urbaneja.
- 7 Domingo Pablos Abril.
- 8 Fidel Ceballos Fernandez-Lomana.
- 9 Juan Gonzalez Centeno.
- 10 Manuel Puebla Gonzalez.
- 11 Manuel Ramos Garcia.
- 12 Juan Zorita Seco.
- 13 Plácido Vallejo Gonzalez.
- 14 Benito Arroyo Astorga.
- 15 Hermipio Arroyo Bilbao.
- 16 Damian Martin Arroyo.
- 17 Gregorio Nogales Barona.
- 18 Tomás Arroyo Romo.
- 19 Aquilino Villaizan Rodriguez.
- 20 Gregorio Perez Martin.
- 21 Andrés Perez Ruiz.
- 22 Juan Arias Bilbao.
- 23 Julian Arroyo Romo.
- 24 Romualdo Lopez Bilbao.
- 25 Venancio Guada Arias.
- 26 Braulio Gonzalez Lomana.
- 27 Anselmo Garcia Ramos.
- 28 Domingo Arroyo Garcia.
- 29 Pedro Blanco Serna.

- 30D. Pedro Ramos Arroyo.
- 31 Braulio Villasana Arroyo.
- 32 Antonio Ramos Velasco.
- 33 Felix Aparicio Bilbao.
- 34 Aquilino Buey Martin.
- 35 Agustin del Olmo Ramos.
- 36 Manuel Diez Cimas.
- 37 Gregorio Arroyo Bercedo.
- 38 Casimiro Perez Alonso.
- 39 Bartolomé Rodriguez Arias.
- 40 Lorenzo Moratinos Moratinos.
- 41 Carlos Salvador Maestro.
- 42 Vicente Gonzalez Pardo.
- 43 Juan Fernandez Lomana.
- 44 Estéban Ibañez Arce.
- 45 Felipe Ramos Arroyo.
- 46 Estéban Perez Martin.
- 47 José Minguez Terradillos.
- 48 Francisco de la Torre Melendez.
- 49 Hilario Arias Guada.
- 50 Antonio Bilbao Liébana.
- 51 Ventura Ceballos Valderrábano.
- 52 Marcelino del Cura Peña.
- 53 Francisco Juarez Calleja.
- 54 Diego Calleja Lopez.
- 55 Juan Ramos Arroyo.
- 56 Ignacio Astorga Pardo.
- 57 Felipe Ramos Garcia.
- 58 Antonio Gonzalez Lomana.
- 59 Gregorio Garcia Urbaneja.
- 60 Miguel Juarez Hoyos.
- 61 Ramon Gutierrez del Olmo.
- 62 Nicanor Franco Zurita.
- 63 Juan Arias Martin.
- 64 Maximino Buey Martin.
- 65 Antidio Gutierrez Garcia.
- 66 Pablo Gonzalez Magdalena.
- 67 Julian Pardo Gonzalez.
- 68 Esteban Rey Redondo.
- 69 Eugenio Torres Becerril.
- 70 Julian Arroyo Urbaneja.
- 71 Juan del Olmo Ramos.
- 72 Venancio Zarzosa Martin.
- 73 Valentin Arroyo Pardo.
- 74 Bruno del Rio Rodriguez.
- 75 Hilario del Hierro Estébanez.
- 76 Francisco Ruiz Gonzalez.
- 77 Fermin del Hierro Gonzalez.
- 78 Silverio Arroyo Urbaneja.
- 79 Dimas de los Campos Martin.
- 80 Tomás Nogales del Olmo.
- 81 Higinio Mazorra Velez.
- 82 Severo Maestro Maestro.
- 83 Atanasio Gutierrez Bercedo.
- 84 Eleuterio Martin Granizo.
- 85 Bonifacio Gutierrez Serna.
- 86 Manuel Nogales Porras.
- 87 Fermin Garcia Villasana.
- 88 Emilio Rodriguez Perez.
- 89 Faustino Zorita Garcia.
- 90 Filadelfo Martin Martin.
- 91 Francisco Gonzalez Urbaneja.
- 92 Dionisio Maestro Monedero.
- 93 Antonio Nogales Barona.
- 94 Santiago del Olmo Juarez.

- 95D. Martin Isar Isar.
- 96 Ignacio Moragas Yarto.
- 97 Cayo Perez Barona.
- 98 Dionisio Villasana Arroyo.
- 99 Quintin Martin Estébanez.
- 100 Cipriano Zorita Seco.
- 101 Enrique Fernandez Bustamante.
- 102 Cesáreo Boada Tolin.
- 103 Francisco Gonzalez Lomana.
- 104 Nemesio Calvo Garcia.
- 105 Modesto Diez Martin.
- 106 Galo de la Villa de Grado.
- 107 Gregorio Pardo Rico.
- 108 Felipe Revuelta Ruiz.
- 109 Valeriano Ceballos Fernandez-Lomana.
- 110 Santiago de la Calle Guada.

Ha obtenido votos.

D. Andrés Caballero y Muguero. 110  
Melgar de Fernamental 29 de Enero de 1882.—El Presidente, Santiago de la Calle.—Los Interventores, Gregorio Pardo.—Nemesio Calvo.—Felipe Revuelta.—Valeriano Ceballos.—Galo de la Villa.—Modesto Diez.

### Sasamon.

- 1 Gaspar Arroyo Herrero.
- 2 Juan Arijá Alvilla.
- 3 Francisco Bascos Frechilla.
- 4 Francisco Bascos Herrera.
- 5 Gabino Barbero Perez.
- 6 Jacinto Bascos Ciudad.
- 7 Juan Bascos Leiba.
- 8 Salvador Bascos Frechilla.
- 9 Juan Calvo Medrano.
- 10 Juan Corral Gutierrez.
- 11 Julian Campo Fernandez.
- 12 Lino Ciudad Corral.
- 13 Lorenzo Celis Muñoz.
- 14 Miguel Corral Gutierrez.
- 15 Nemesio Corral Gutierrez.
- 16 Valerio Corral Saiz.
- 17 Manuel de la Parte Valtierra.
- 18 Sinforiano de la Iglesia Diez.
- 19 Cipriano Gutierrez Bascos.
- 20 Felix Gonzalez Herrera.
- 21 Hipólito Gutierrez Bascos.
- 22 Juan Garcia Calleja.
- 23 Juan Gutierrez Riloba.
- 24 Leocadio Gutierrez Campo.
- 25 Manuel G. Gonzalez.
- 26 Pantaleon Gutierrez Ruiz.
- 27 Vicente Gutierrez Herrera.
- 28 Anacleto Herrera Herrera.
- 29 Ambrosio Herrera Herrera.
- 30 Cándido Heredia Vicente.
- 31 Eulogio Hurtado Bascos.
- 32 Isidro Herrera Gutierrez.
- 33 José Hurtado Bascos.
- 34 Pedro Herrera Gutierrez.
- 35 Hilario Iglesias Riloba.
- 36 Pedro Lopez Primo.

- 37D. Santos Lopez Herrera.
- 38 Tomás Lauchares Cires.
- 39 Pedro Martinez Ruiz.
- 40 Alonso Martinez Santiago.
- 41 Fermin Martinez Salazar.
- 42 Francisco Medina Salazar.
- 43 Gregorio Martinez Dueñas.
- 44 Melquiades Muñoz Herrera.
- 45 Pedro Martinez Salazar.
- 46 Vicente Martinez Riloba.
- 47 Fernando Ortega Tapia.
- 48 Santos Perez.
- 49 Ambrosio Renedo Rey.
- 50 Benito Riloba Vallejo.
- 51 Carlos Ruiz Ciudad.
- 52 Roman Rodriguez.
- 53 Esteban Riloba Rodriguez.
- 54 Eustaquio Riloba Ruiz.
- 55 Fermin Riloba Rodriguez.
- 56 Francisco Riloba Vallejo.
- 57 Ignacio Ruiz Corral.
- 58 Julian Riloba Herrera.
- 59 Mariano Ruiz Iglesias.
- 60 Raimundo Riloba Rodriguez.
- 61 Ramon Ruiz Palacios.
- 62 Segundo Rodriguez Riloba.
- 63 Tomás Riloba Rodriguez.
- 64 Vicente Riloba Guada.
- 65 Francisco Simon Lopez.
- 66 Benigno Simon Silanes.
- 67 Eladio San Millan Lopez.
- 68 Julian Somovilla Vallejo.
- 69 Julian Simon Alvilla.
- 70 Lucas Simon del Amo.
- 71 Manuel Somovilla Vallejo.
- 72 Nicanor Simon Albilla.
- 73 Rafael Saiz Ordoñez.
- 74 Roman Salazar Gomez.
- 75 Santos Sainz Reinos.
- 76 Santiago Simon Diez.
- 77 Serafin Simon Albilla.
- 78 Tomás Salazar Gomez.
- 79 José Tristan Igarza.
- 80 Juan Triana Lopez.
- 81 Baltasar Valtierra Sainz.
- 82 Mariano Ubierna.
- 83 Manuel Bernal Lopez.
- 84 Demetrio Mateo Santos.
- 85 Gaspar Herrera Herrera.
- 86 Ramon Bascos Ruiz.
- 87 Juan Simon Lopez.
- 88 Cándido Gutierrez Arce.
- 89 Benito Martinez Sancidrian.
- 90 Eulogio Martinez Riloba.
- 91 Saturnino Cameno Alonso.
- 92 Valentin Rodriguez de la Iglesia.

Ha obtenido votos.

D. Andrés Caballero y Muguero. 92  
Sasamon 29 de Enero de 1882.—  
El Presidente, Valentin Rodriguez.—  
Los Interventores, Benito Martinez.—  
Saturnino Cameno.—Cándido Gutierrez.—  
Eulogio Martinez.—Tomás Riloba  
Rodriguez.—Gaspar Herrera.

Los Balbases.

- 1 Castrillo Escribano Eloy.
2 Miguel Mazuela Santiago.
3 Rodriguez Garcia Agustin.
4 Saiz Garcia Sixto.
5 Castrillo Escribano Ramon.
6 Bermejo Diez José.
7 Manuela Martinez José.
8 Marin Zamorano Eusebio.
9 Arnaiz Rios Dionisio.
10 Marin Zamorano Justo.
11 Santos Ceballos Fermin.
12 Arnaiz Val Secundino.
13 Blanco Zaras Mariano.
14 Castrillo Escribano Joaquin.
15 Montes Antigüedad Agapito.
16 Gomez Muñoz Julian.
17 Nebreda Gonzalez Celedonio.
18 Alonso Ortega Restituto.
19 Bermejo Escobar Francisco.
20 Castañares Montes Domingo.
21 Martinez Gutierrez José.
22 Viné Muñoz Vicente.
23 Plasencia Ruiz Angel.
24 Muñoz Moreno Pantaleon.
25 Muñoz Huertos Leon.
26 Minguez Bermejo Braulio.
27 Caniego Arroyo Tomás.
28 Viné Izquierdo Florentino.
29 Arnaiz Muñoz Ignacio.
30 Val Rios Lorenzo.
31 Peña Muñoz Anselmo.
32 Ortega Martinez Manuel.
33 Gonzalez Mazuela Pablo.
34 Garcia Ruiz Felipe.
35 Palacin Minguez Claudio.
36 Rebollo y Rebollo Victor.
37 Castañares Muñoz Gabino.
38 Muñoz Grijalbo Julian.
39 Bermejo Saiz Aniceto.
40 Zamorano Calvo Gumersindo.
41 Grijalbo Bermejo Roman.
42 Gonzalez Delgado Francisco.
43 Miguel Mazuela Marcelo.
44 Marin Zamorano Vicente.
45 Bermejo Bermejo Laureano.

Ha obtenido votos.

D. Andrés Caballero y Muguero. 45
Los Balbases 29 de Enero de 1882.
=El Presidente, Gumersindo Zamorano.
=Los Interventores, Laureano Bermejo.
=Roman Grijalbo.
=Francisco Gonzalez.
=N... Rico.
=Vicente Marin.
=Marcelo Miguel.

Lerma.

- 1D. Eleuterio Roa Gumiel.
2 Eleuterio Peña Medrano Santillan.
3 Eusebio Gonzalez Gomez.
4 Manuel Tamayo Carranza.
5 Tomás Ibeas Pablos.
6 Ignacio Adrian Romo.
7 Andrés Lopez Seoane.
8 Antonio Martinez Sanchez.
9 Manuel Gonzalo Torre.
10 Quirico Alvarez Gonzalez.
11 Ciriaco Diez Martinez.
12 Olegario Tordable Perez.
13 Cleto Barbadillo Alcalde.
14 Lucas Elena Gonzalez.
15 Cipriano Pablos Valle.
16 Juan Rio Tamayo.
17 Celedonio Miguel Moral.
18 José Galo Perez Ramirez.
19 Julian Castro Garcia.
20 Isidro Tordable Diez.
21 Francisco Alonso Anton.
22 Ambrosio Elena Tomé.
23 Julian Tordable Anton.
24 Bonifacio Vazquez Villazan.
25 Julian Alonso Anton.
26 Eduardo Espinosa Perez.
27 Benito Tordable Lopez.
28 Aquilino Alcalde Temiño.
29 Pedro Garcia Lopez.
30 Rafael Urien Arandia.

- 31D. Mariano Gil Navas.
32 Valentin Tordable Abajo.
33 Ramon Tordable Arnaiz.
34 Vicente Castro Miguel.
35 Gregorio Elena Tomé.
36 Pablo Saiz San Cristobal.
37 Joaquin Martinez Guinea.
38 Lorenzo Pablos Gonzalez.
39 Pascual Alcalde Alonso.
40 Manuel Casado Valpuesta.
41 José Salbetea Juarros.
42 Luis Ramos Rico.
43 Juan Garcia Garcia.
44 Pedro Pinillos Ruiz.
45 Agapito Gomez Lopez.
46 Bartolomé Angulo Lopez.
47 Eulogio Ruiz Casaviella.
48 Calixto Arrabal Burgoa.
49 Nicolás Gonzalo Sebastian.
50 Genaro Benito Reoyo.
51 José Chinchon Valladar.

Ha obtenido votos.

D. Andrés Caballero y Muguero. 51
Lerma 29 de Enero de 1882.
=El Presidente, Eulogio Ruiz Casaviella.
=Los Interventores, José Chinchon Valladar.
=Calixto Arrabal.
=Nicolás Gonzalo.
=Genaro Benito.

Santa María del Campo.

- 1D. Gregorio Santos y Santos.
2 Gaspar de la Torre Mahamud.
3 Esteban Manso Santos.
4 Manuel de la Torre Mahamud.
5 Francisco Prieto Septien.
6 Francisco Aparicio Tamayo.
7 Toribio Diez Santos.
8 Tomás Roman Aguado.
9 Francisco Lozano Mahamud.
10 Lino Santos y Santos.
11 Mariano Prieto Septien.
12 Felipe Roman Ladron.
13 Tiburcio Mahamud Roman.
14 Juan Gomez Rebollo.
15 Esteban Llorente Tamayo.
16 Eulogio Mahamud Roman.
17 Protasio Rodrigo Nicolás.
18 Julian Roman Aguado.
19 Felix Viné Manso.
20 Maximino Alonso Espiga.
21 Francisco Arce Garcia.
22 Gregorio Viné Manso.
23 Fabian Manso Mahamud.
24 Vicente Puente Roman.
25 Mariano Terradillos Calvo.
26 Manuel Garcia de la Mata.
27 Florencio Manso Santos.
28 Andrés Puente Roman.
29 Juan Puente Santos.
30 Marcelo Rebollo Melon.
31 Gaspar Gonzalez Puente.
32 Amancio Valdivielso Garcia.
33 Julian Gonzalez Puente.
34 Ciriaco de Arce Torres.
35 Julian Garcia Gomez.
36 Gregorio Pascual Revilla.
37 Bernardino Puente Perez.
38 Aureo Santiuste Garcia.
39 Norberto Ladron Santos.
40 Gabino Alonso Espiga.
41 Gregorio Acitores San Salvador.
42 Isaac Arce Alonso.
43 Gumersindo Bernabé Cascajar.
44 José Bernabé Santos.
45 Antolin Cantero Diez.
46 Caputo Cantero Puente.
47 Marcelo Campo Rebollo.
48 Ignacio de la Torre Manso.
49 Modesto de la Torre Manso.
50 Pedro Dominguez Mahamud.
51 Simeon Nicolás Nicolás.
52 Andrés Francés Garcia.
53 José Frias Juarez.
54 Anselmo Garcia Santos.
55 Balbino Garcia Mahamud.
56 Gregorio Gento Garcia.
57 Ignacio Garcia Gomez.
58 Pablo Garcia Gomez.

- 59D. Eugenio Ladron Poza.
60 Manuel Lozano Alonso.
61 Santiago Lozano Santos.
62 Anselmo Marcos Espiga.
63 Balbino Mahamud Lozano.
64 Francisco Marcos Espiga.
65 Jacinto Mahamud Martinez.
66 José Marcos Espiga.
67 José Revuella Gutierrez.
68 Leandro Manso de la Torre.
69 Demetrio Santiuste Garcia.
70 Sisebuto Manso Gomez.
71 Silverio Mahamud Santos.
72 Bernabé Nicolás Alonso.
73 Francisco Puente Garcia.
74 Leandro Puente Rebollo.
75 Vicente Pinillos Ruiz.
76 Nicomedes Roman Aguado.
77 Pedro Rebollo Gonzalez.
78 Teodoro Revilla Pascual.
79 Balbino Santiuste Roman.
80 Benito Santos Santiuste.
81 Luis Santos y Santos.
82 Lucas Santos Gonzalez.
83 Marcelino Santos Gonzalez.
84 Pedro Santos Gomez.
85 Pedro Saiz Gonzalez.
86 Ruperto Santos Garcia.
87 Santos Santiuste Garcia.
88 Timoteo Santos Garcia.
89 Inocencio Tejero Cantero.
90 Antonino Vallejo Izquierdo.
91 Roman Vallejo Perez.
92 Blas Marcos Espiga.
93 Vicente Gomez Poza.
94 Gervasio Comez Mahamud.
95 Mauro Viné Quintano.
96 Angel Ladron Santos.

Ha obtenido votos.

D. Andrés Caballero y Muguero. 96
Santa María del Campo 29 de Enero de 1882.
=El Presidente, Blas Marcos.
=Los Interventores, Gervasio Gomez.
=Mauro Viné.
=Angel Ladron.
=Vicente Gomez.

Villaverde Mogina.

- 1D. Juan Antonio Barona.
2 Bartolomé de los Mozos.
3 Gregorio Garcia.
4 Facundo Villaquirán.
5 Acisclo Barona.
6 Jacinto Perez.
7 Felix Perez.
8 Victor Alvarez.
9 Victoriano Alvarez.
10 Vicente Martinez.
11 Eusebio Balbás.
12 Ramon Alvarez.
13 Mariano Alvarez.
14 José Alvarez.
15 Bernabé Palacin.
16 Julian Santos.
17 Baldomero Alvarez.
18 Estéban Iglesias.
19 José Garcia.
20 Teodoro Martinez.
21 Estéban Palacin.
22 Vicente Minguez.
23 Clemente Iglesias.
24 Anselmo Alvarez.
25 Balbino Miguel.
26 Cipriano Bermejo.
27 Donato Pascual.
28 Sergio Alvarez.
29 Gregorio Martinez.
30 Leandro Valdecañas.
31 Antonio Palacin.
32 Demetrio San Millan.
33 José Muñoz.
34 Cipriano Canales.
35 Ediberto Tardajos.
36 Braulio Monterrubio.
37 Mariano Escudero.
38 Mariano Vasas.
39 José Aparicio.
40 Martin Villanueva.
41 Saturnino Aranzana.

- 42D. Tomás Ortega.
43 Angel Ordoñez.
44 Eleuterio Carranza.
45 José Albuin.
46 Elias Diez.
47 Angel Valdecañas.
48 Santiago Martinez.
49 Eugenio Vicente.
50 Bonifacio Martinez.
51 Mariano Castillo.
52 Fabriciano Santos.
Eugenio Vicente.
53 Agustio Palacin.
54 Daniel Rodriguez.
55 Telesforo Diez.

Han obtenido votos.

D. Andrés Caballero y Muguero. 54
Excmo. Sr. D. Francisco Romero y Robledo. 1
Villaverde Mogina 29 de Enero de 1882.
=El Presidente, Bonifacio Martinez.
=Los Interventores, Fabriciano Santos Viné.
=Bartolomé de los Mozos.
=Daniel Rodriguez.
=Telesforo Diez.
=Mariano Castrillo.
=Agustin Palacin.

Villasilos.

- 1 Martinez Gutierrez Felipe.
2 Prado Gomez Celestino.
3 Salazar Gonzalez Ildefonso.
4 Rico Ruiz Sebastian.
5 Navarro Perez Leandro.
6 Ruiz Pardo Francisco.
7 Santidrian Marcos Fortunato.
8 Lanchares Izquierdo Felipe.
9 Bueno Saez Ceferino.
10 Torres Amo Julian.
11 Perez Martinez Pedro.
12 Castañeda Gonzalez Carlos.
13 Torres Pelaez Dámaso.
14 Amo Gonzalez Isidro.
15 Becerril Torres Narciso.
16 Merino Gonzalez Estanislao.
17 Aguilar Martin Francisco.
18 Fontaneda Alonso Juan.
19 Torres Becerril Hermenegildo.
20 Gomez Sedano Mariano.
21 Pelaez Aparicio Victor.
22 Aparicio Pelaez Alejandro.
23 Del Castillo Aparicio Vicente.
24 Ruiz Martin Rufino.
25 Garcia Torres Félix.
26 Narciso Ruiz Lesmes.
27 Torres Becerril Francisco.
28 Ramos Hinojal Matias.
29 Calleja Argüeso Manuel.
30 Gonzalez Minguez Andrés.
31 Ortuñez Hipólito Francisco.
32 Gonzalez Minguez Victoriano.
33 Gonzalez Garcia Hipólito.
34 Rojo Martin Cayo.
35 Miguel Perez Estanislao.
36 Perez Ruiz Nicolás.
37 Del Rio Grijalvo José.
38 Ruiz Santidrian Hilarion.
39 Ortega Garcia Nemesio.
40 Arenas Diez Eustaquio.
41 Fernandez Hipólito Manuel.
42 Delgado Diego Valentin.
43 Espinosa Espinosa Leoncio.
44 Garcia Gonzalez Francisco.
45 Delgado Garcia Estéban.
46 Herrera Martin Cándido.
47 Amo Rojo Pedro.
48 Merino Gonzalez Francisco.
49 Amor del Rio Francisco.
50 Abad del Rio Andrés.
51 Yagüez Alonso Ignacio.
52 Martinez Alonso Matias.
53 Yagüez Alonso Julian.
54 Tolin Robledo Nicanor.
55 Crespo Castañeda Nieto.
56 Reinosa Gonzalez Félix.
57 Reinosa Gonzalez Victoriano.
58 Reinosa Gonzalez José.
59 Munguia Guilarte Mauricio.
60 Castañeda Salcedo José.
61 Ortega Lopez José.

- 62 Ortega Garcia Gorgonio.
- 63 Gonzalez Garcia Fermin.
- 64 Calleja Reinoso Victoriano.
- 65 Hierro Cabezon Pedro.
- 66 Calleja Cabezon Roman.
- 67 Calleja Cabezon Antonio.
- 68 Gomez Castrillo Ventura.
- 69 Perez Castrillo Eusebio.
- 70 Perez Castrillo Gabriel.
- 71 Ruiz Estébanez Severino.
- 72 Del Rio Gil Felipe.
- 73 Ruiz Rojo Segundo.
- 74 Diez Parte Marcos.
- 75 Santidrian Ruiz Cirilo.
- 76 Estébanez Perez Victorino.
- 77 Perez Rey Claudio.
- 78 Delgado Castrillo Epitacio.
- 79 Perez Lopez Genaro.
- 80 Castrillo Salazar Estéban.
- 81 Gonzalez Rico Aniceto.
- 82 Gonzalez Rico Leon.
- 83 Romo Bueno Pedro.
- 84 Maestro Rico Vicente.
- 85 Varona Rico Emiliano.
- 86 Herrera Rincon Telesforo.
- 87 Gonzalez Perez Isidoro.
- 88 Arijá del Rio Juan.
- 89 Maestro Castrillo José.
- 90 Garcia Ortuñez José.
- 91 Vega Rodriguez Evaristo.
- 92 Becerril Garcia Benigno.
- 93 Calleja Castrillo Juan.
- 94 Del Rio Pulgar Patricio.
- 95 Del Rio Centeno Simeon.
- 96 Del Rio Centeno Daniel.
- 97 Guerrero Robledo José.
- 98 Rebolledo Hernando Hilario.
- 99 Rebolledo Calderon Simeon.
- 100 Saez Padilla Eleuterio.
- 101 Miguel Garcia Mariano.
- 102 Martinez Hierro Gregorio.
- 103 Saez Zorita Constantino.
- 104 Rodriguez Nebreda Dionisio.
- 105 Santidrian Navarro Enrique.
- 106 Rico Castrillo Francisco.
- 107 Ruiz Rojo Juan.
- 108 Diez Rincon Pedro.
- 109 Gutierrez Fernandez Frutos.
- 110 Becerril Pelaez Eusebio.
- 111 Castrillo Aparicio Francisco.
- 112 Garcia Ruiz Andrés.
- 113 Garcia Amo Gaspar.
- 114 Gonzalez Garcia Juan.
- 115 Garcia Gutierrez Julian.
- 116 Garcia Amo Lucas.
- 117 Del Rio Ibañez Julian.
- 118 Del Rio Gomez Apolinario.
- 119 Rico Gonzalez Damian.
- 120 Gomez Castrillo Carlos.
- 121 Francés Delgado Pedro.
- 122 Calleja Gonzalez Emiliano.
- 123 Garcia Ruiz Ricardo.
- 124 Maestro Rico Luis.

*Ha obtenido votos:*

D. Andrés Caballero y Muguero. 124  
 Villasilos 29 de Enero de 1882.—El Presidente, Luis Maestro.—Los Interventores, Julian del Rio.—Ricardo Garcia.—Damian Rico.—Pedro Francés.—Emiliano Calleja.—Carlos Gomez.

**Quintanilla de la Mata.**

- 1 Garcia Garcia Celedonio.
- 2 Garcia Arribas Roman.
- 3 Santillan de Haro Mariano.
- 4 Arauzo Santillan Rosendo.
- 5 Orcajo Valpuesta Marcos.
- 6 Arribas Lopez Galo.
- 7 Orcajo Benito.
- 8 Valpuesta Asturias Clemente.
- 9 Angulo Valpuesta Casimiro.
- 10 Orcajo Izquierdo Juan.
- 11 Nuñez Orcajo Manuel.
- 12 Orcajo Angulo Juan.
- 13 Lopez Orcajo José.
- 14 Alvarez Alonso Celestino.

- 15 Angulo Lopez Pedro.
- 16 Lopez Arribas Juan.
- 17 Lopez Arribas Bruno.
- 18 Santillan Rodriguez Ignacio.
- 19 Orcajo Marceliano.
- 20 Grande Dionisio.
- 21 Angulo Lopez Andrés.
- 22 Angulo Lopez Vicente.
- 23 Angulo Miguel Francisco.
- 24 Angulo Basilio.
- 25 Garcia Garcia Francisco.
- 26 Baños Arnaiz Pedro.
- 27 Arauzo Labrador Saturnino.
- 28 Alvarez Alonso Pedro.
- 29 Quintanilla Labrador Miguel.
- 30 Labrador Arauzo Marcelo.
- 31 Rodriguez Garcia Rufino.
- 32 Mamolar Ontoria José.
- 33 Rodriguez Santillan José.
- 34 Garcia Garcia Gerónimo.
- 35 Labrador Gil Tomás.
- 36 De Haro Nebreda Santiago.
- 37 Arauzo Quintanilla Pedro.
- 38 De Haro Santillan Simeon.
- 39 Arauzo Labrador Pio.
- 40 Andrés Garcia Leandro.
- 41 Garcia Alonso Saturnino.
- 42 Santillan de Haro Manuel.
- 43 Rodriguez Garcia Toribio.
- 44 Quintanilla Pascual Torcuato.
- 45 Labrador Arauzo Gregorio.
- 46 Alonso Elvira Francisco.
- 47 Orcajo Rodriguez Florencio.
- 48 Labrador Gil Juan.
- 49 Anton Arriba Santiago.
- 50 Garcia Garcia Mariano.
- 51 Garcia Arauzo Juan.
- 52 Orcajo Sanz Jorge.
- 53 Otero Mendaña Tomás.
- 54 Labrador Pascual Félix.
- 55 Catalan Arauzo Saturnino.
- 56 Rodriguez Labrador Cleto.
- 57 Arauzo Labrador Andrés.
- 58 Rodriguez Santillan Juan.

*Ha obtenido votos:*

D. Andrés Caballero y Muguero. 58  
 Quintanilla de la Mata 29 de Enero de 1882. — El Presidente, Tomás Labrador.—Los Interventores, Simeon de Haro.—Pio Arauzo.—Santiago de Haro.—Pedro Arauzo.

**Villamayor de los Montes.**

- 1 Arnaiz Tomé José.
- 2 Arnaiz Bernabé Miguel.
- 3 Arlanzon Barrio Luis.
- 4 Ausin Revilla Ecequiel.
- 5 Arlanzon Ortega Eusebio.
- 6 Bueno Martinez Manuel.
- 7 Camarero Lara Ildefonso.
- 8 Carcedo Bernabé Longinos.
- 9 Camarero Gil Manuel.
- 10 Campo Ortega Aureliano.
- 11 Cuñado Medina Ignacio.
- 12 Cuñado Lopez Juan.
- 13 Cantero Moral Matias.
- 14 Calvo Lara Roman.
- 15 Diez Tomé Cosme.
- 16 Diez Ordoñez Antolin.
- 17 Diez Gonzalez Simon.
- 18 Gil Sanchez Celestino.
- 19 Gil Tomé Simon.
- 20 Gil Sanchez Agustin.
- 21 Gil Camarero Cipriano.
- 22 Gil Tomé José.
- 23 Gil Sanchez Julian.
- 24 Gonzalez Varona Miguel.
- 25 Gil Miguel Ramon.
- 26 Gonzalez Diez Telesforo.
- 27 Garcia Arlanzon Apolinar.
- 28 Gonzalez Abad Genaro.
- 29 Lara Camarero Angel.
- 30 Lara Sancho Benito.
- 31 Lara Lara Agapito.
- 32 Lara Cuñado Gregorio.
- 33 Moral Arribas Pedro.
- 34 Munguero Barrio Francisco.
- 35 Munguia Martinez Anacleto.

- 36 Miguel Moral Sebastian.
- 37 Marijuan Moral Gregorio.
- 38 Marijuan Moral Manuel.
- 39 Miguel Lara Nicolás.
- 40 Ordoñez Revilla Isaac.
- 41 Ordoñez Revilla Eusebio.
- 42 Porres Montesinos Higinio.
- 43 Revilla Camarero Elias.
- 44 Revilla Porres Lucas.
- 45 Revilla Ausin Teodoro.
- 46 Saiz Martinez Esteban.
- 47 Saiz Tomé Santiago.
- 48 Tomé Moral Felix.
- 49 Tomé Sanchez Francisco.
- 50 Villalmanzo Martinez Francisco.
- 51 Saiz Gutierrez Romualdo.
- 52 Tomé Lara Antonio.
- 53 Tomé Sancho Esteban.
- 54 Martinez Saiz Antonio.
- 55 Alvarez Garcia Benito.

*Ha obtenido votos.*

D. Andrés Caballero y Muguero. 55  
 Villamayor de los Montes 29 de Enero de 1882.—El Presidente, Santiago Saiz.—Los Interventores, Arturo Garcia.—Pedro Moral.—José Gil Tomé.—Esteban Saiz.

**Olmillos junto á Sasamon.**

- 1D. Galo Barriuso Corral.
- 2 Demetrio Velasco Perez.
- 3 Dámaso Velasco Barriuso.
- 4 Juan Saiz Velasco.
- 5 José Hierro Vallejo.
- 6 Simon Cuesta Hierro.
- 7 Zacarías Martinez Hierro.
- 8 Remigio Martin Hierro.
- 9 Vicente Hierro Martin.
- 10 Felipe Hierro Icedo.
- 11 Leonardo Campo Garcia.
- 12 Mariano Saiz Barriuso.
- 13 Lorenzo Marin Ernantes.
- 14 Manuel Carrasco Saiz.
- 15 Leonardo Minguez Tapia.
- 16 Patricio Carrasco Saiz.
- 17 Julian Carrasco Marin.
- 18 José Marin Carrasco.
- 19 Antonio Martin Guada.
- 20 Eulogio Calvo Ibañez.
- 21 Fermin Guada Arias.
- 22 Gaspar Garcia Calvo.
- 23 Severiano Garcia Gonzalez.
- 24 Manuel Ortega Bayona.
- 25 Nicolás Calvo Ibañez.
- 26 Antonio Barona Ruiz.
- 27 Antonio Gonzalez Becerril.
- 28 Manuel Guada Garcia.
- 29 Tiburcio Castrillo Lezcano.
- 30 Sixto Merino Valiente.
- 31 Juan Martin Gonzalez.
- 32 Pedro Martinez Hlera.
- 33 Rufino Guada Arias.
- 34 Eustaquio Hierro Fernandez.
- 35 Mariano Perez Blanco.
- 36 Pio Hierro Simon.
- 37 Juan Simon Santa Maria.
- 38 Santos de la Calera Molinuevo.
- 39 Roman Diego Gonzalez.
- 40 Santiago Castro Ibañez.
- 41 Cipriano Martin Guerrero.
- 42 José Guerrero Guerrero.
- 43 Casimiro Guerrero Centeno.
- 44 Domingo Garcia de la Cuesta.
- 45 Cenon Alvarez Serna.
- 46 Ricardo Centeno Guerrero.
- 47 Tiburcio Robledo Rojas.
- 48 Miguel Izquierdo Moreno.
- 49 José Martin Diego.
- 50 Manuel Gomez Provedo.
- 51 Pedro Ortega Alonso.
- 52 Facundo Centeno Rojo.
- 53 Santiago Guerrero Alonso.
- 54 Isaac Velez Diego.
- 55 Vicente Cuesta Guerrero.
- 56 Ciriaco Guerrero y Guerrero.
- 57 Ambrosio Varas Espino.
- 58 Vicente Gonzalez Inojal.

- 59D. Remigio Fuentes Garcia.
- 60 Isidoro Calvo Inojal.
- 61 Pedro Gonzalez Gonzalez.
- 62 Antonino Herrero Fuente.
- 63 Mariano Gonzalez Inojal.
- 64 Andrés Barona Andrés.
- 65 Miguel Monedero Barriuso.
- 66 Gregorio Gonzalez Villasana.
- 67 Eulogio Moral Benito.
- 68 Ruperto Barbero Aparicio.
- 69 Manuel Manzanal Rey.
- 70 Braulio Ortega Bustillo.
- 71 Facundo Serrano Garcia.
- 72 Francisco Valiente Fraile.
- 73 Hermógenes Dueñas Carrasco.
- 74 Donato Esteban Ortega.
- 75 Antonio Dueñas Dueñas.
- 76 Andrés Saiz Peña.
- 77 Nicolás Estébanez Velasco.
- 78 Andrés Calvo Bayona.
- 79 Alvaro Lezcano Gonzalez.
- 80 Joaquin del Olmo Calvo.
- 81 Lino Fuentes Garcia.
- 82 Antonio Villaverde Gutierrez.
- 83 Baltasar Dueñas Carrasco.
- 84 Cipriano Saiz Baldemoro.
- 85 Marcos Dueñas Carrasco.
- 86 Pedro Ortega Escalante.
- 87 Laureano Ornillos Dueñas.
- 88 Angel Estébanez Escalante.
- 89 Teodoro Martinez Baldemoro.
- 90 Mariano Peña Dueñas.
- 91 Angel Martinez Baldemoro.
- 92 Manuel Estébanez Estébanez.
- 93 Cipriano Calvo Lafuente.
- 94 Gabriel Ruiz Martinez.
- 95 Matias Perez Gonzalez.
- 96 Julian Amo Palacios.
- 97 Mariano Palacios Gallego.
- 98 Pedro Palacios Garcia.
- 99 Mariano Perez Gonzalez.
- 100 Alejandro Garcia Miguel.
- 101 Francisco Manzanal Rey.
- 102 Isidoro Maestro Cascajo.
- 103 Mariano Amo Palacios.
- 104 Juan Maestro Herrero.
- 105 Martin Bascónes Ceballos.
- 106 Saturnino Bascónes Barbero.
- 107 Julian Ruiz Avendaño.
- 108 Carlos Arce Maté.
- 109 Luciano Garcia Miguel.
- 110 Daniel Barbero Miguel.
- 111 Santiago Miguel Garcia.
- 112 Felipe Palacios Garcia.
- 113 Tomás Cantoral Gonzalo.
- 114 Valentin Maté Fuente.
- 115 Jacinto Perez Barona.
- 116 Pedro Alcalde Martinez.
- 117 Angel Sadornil Alcalde.
- 118 Francisco Ruiz Gutierrez.
- 119 Valentin Perez Maté.
- 120 Ecequiel Gutierrez Fuente.
- 121 Matias Gonzalez Lopez.
- 122 Manuel Fuente Perez.
- 123 Francisco Alonso Tapia.
- 124 Nicolás Padilla Rojo.
- 125 Rafael Abendaño Ceballos.
- 126 Juan Perez Barriuso.
- 127 Gabino Isasi Canton.
- 128 Lorenzo Herce Dueñas.
- 129 Juan Ortega Baldemoro.
- 130 José Villaverde Gutierrez.
- 131 Joaquin Dueñas Diego.
- 132 Victor Dueñas Dueñas.
- 133 Santiago Estébanez Saiz.
- 134 Francisco Villaverde Gutierrez.
- 135 Saturnino Calvo Ortega.
- 136 Simeon Hernando Saiz.
- 137 Esteban Fuente Gomez.
- 138 Francisco Dueñas Dueñas.
- 139 Miguel Martinez Llera.
- 140 Felipe Barriuso Perez.
- 141 Lesmes Garcia Arranz.
- 142 Santiago Garcia Saiz.
- 143 Valentin Abendaño Vecilla.
- 144 Antonio Amo Alonso.
- 145 Pablo Arias Leon.
- 146 Pedro Dueñas Yagüez.
- 147 Eugenio Escalante Dueñas.
- 148 Romualdo Rastrilla Perez.
- 149 Daniel Benito Ortega.
- 150 Ventura Santa Maria Villaverde.

151 Gregorio Carrasco Saiz.  
 152 Victorino Garcia Marin.  
 153 Gabino Garcia Martinez.  
 154 Zacarias Marin Marin.  
 155 Francisco Garcia Peña.  
 156 Mariano Velasco Perez.  
 157 Felipe Gonzalez Peña.  
 158 Santiago Peña Viné.  
 159 Rafael Yudego Villaverde.  
 160 Ignacio Garcia Quintano.  
 161 Pedro Gonzalez Peña.  
 162 Anastasio Villaverde Peña.  
 163 Fernando Peña Garcia.  
 164 Lorenzo Carrasco Castro.  
 165 Cándido Calvo Varona.  
 166 Ignacio Gonzalez Garcia.  
 167 Narciso Hinojal Caballero.  
 168 Paulino Gonzalez Hinojal.  
 169 Antonio Perez Ramos.  
 170 Estéban Herrera Muñoz.  
 171 Mateo Calvo y Calvo.  
 172 Pedro Gonzalez Hinojal.  
 173 Julian Herrera Peña.  
 174 Santiago Calvo Ornillos.  
 175 Andrés Ornillos Escalante.  
 176 Leandro Dueñas Dueñas.  
 177 Hilario Saiz Baldemoro.  
 178 Julian Quintano Maté.  
 179 Anastasio Benito Ortega.  
 180 Frutos Miguel Barbero.  
 181 Teodoro Merino y Merino.  
 182 Cándido Garcia del Rio.  
 183 Carlos Hierro Muñoz.  
 184 Lorenzo Palacios Miguel.  
 185 Florencio Garcia Saiz.  
 186 Felipe Manrique Lanchares.  
 187 Carlos Barriuso Garcia.  
 188 Benito Rastrilla Perez.  
 189 Julian Diego Gonzalez.  
 190 Julian Martin Ruiz.  
 191 Manuel Martinez Estébanez.  
 192 Serafin Martin Cirbian.  
 193 Juan Garcia Benito.  
 194 Juan Gutierrez Galero.  
 195 Cirilo Calderon Provedo.  
 196 Baltasar Garcia Lopez.  
 197 Eusebio Diego Estébanez.  
 198 Pedro Martin Guerrero.  
 199 Pedro Martin Blanco.  
 200 Julian Barriuso Corral.  
 201 Francisco Velasco Rastrilla.  
 202 Juan Arce Maté.  
 203 Bernabé Campo Gutierrez.  
 204 Simeon Velasco Garcia.  
 205 Bernardo Velasco Susinos.  
 206 Melquiades Susinos Perez.  
 207 Santos Galeron Benito.  
 208 Toribio Velasco Guada.  
 209 Saturnino Barriuso Diez.  
 210 Sotero Pardo Pedrosa.  
 211 Nicolás Perez y Perez.  
 212 Lorenzo Perez Peña.  
 213 Julian Garcia Saiz.  
 214 Pedro Gonzalez Saldaña.  
 215 Mariano Padilla Rojo.  
 216 Francisco Cuesta Guerrero.  
 217 Anastasio Lafuente Gonzalez.  
 218 Domingo Dueñas y Dueñas.  
 219 Baldomero Miguel Garcia.  
 220 Ildefonso Velasco.

*Ha obtenido votos.*

D. Andrés Caballero y Muguero. 220  
 Omlillos junto á Sasamon 29 de Enero de 1882.—El Presidente, Ildefonso Velasco. — Los Interventores, Domingo Dueñas.—Anastasio Lafuente. — Baldomero Miguel. — Francisco Cuesta. — Mariano Padilla. — Pedro Gonzalez.

**Pampliega.**

1D. Floro Grijelmo Garcia.  
 2 Nicolás Ortega Gonzalez.  
 3 Máximo Merino Alvillos.  
 4 Aquilino Acitores Gomez.  
 5 Lorenzo Lopidana Acitores.  
 6 Vidal Merino Gonzalez.

7 Simon Grijelmo Martinez.  
 8 Claudio Merino Gonzalez.  
 9 Celedonio de Navas Santos.  
 10 Juan Pardo Herrero.  
 11 José Gonzalez Serrano.  
 12 Domingo Montoya Escartin.  
 13 Juan Gonzalez Martinez.  
 14 Aquilino Gonzalez Martinez.  
 15 Esteban Sicilia Merino.  
 16 Emiliano Miguel Martinez.  
 17 Victor Miguel Saiz.  
 18 Felipe Miguel Saiz.  
 19 Fulgencio Bruceña Prádanos.  
 20 Ildefonso Grijalbo Quintana.  
 21 Julian Gonzalez Garcia.  
 22 Eugenio Sicilia Merino.  
 23 Antonio Julian Orenes.  
 24 Hermenegildo Perez Peña.  
 25 Feliciano Castrillo Frias.  
 26 Victorino Gonzalez Martinez.  
 27 Eutiquiano Diez Martinez.  
 28 Felicísimo del Amo Herrero.  
 29 Julian Alvillos Marin.  
 30 Severino Tamaya Campo.  
 31 Ruperto Ordoñez Mahamud.  
 32 Justino Martinez Martinez.  
 33 Tomás Martinez Cuesta.  
 34 Victorino Sicilia Merino.  
 35 Teófilo Dominguez Garcia.  
 36 Gaspar Diez Merino.  
 37 Segundo Ruiz Mahamud.  
 38 Julian del Orden Frias.  
 39 Manuel Gomez Gonzalo.  
 40 Pedro Gonzalo Gonzalo.  
 41 Antolin Sigler Revuelta.  
 42 Santos Miguel Gonzalez.  
 43 Francisco Carcedo Cuesta.  
 44 Estanislao Avila Pardo.  
 45 Roman Ordoñez Garcia.  
 46 Pedro Terradillos Calvo.  
 47 Santiago Perez Gonzalez.  
 48 Leoncio Grijalbo Aranzana.  
 49 Estanislao Acitores Gomez.  
 50 Alejandro Perez Sicilia.  
 51 Gregorio Merino Guijas.  
 52 Juan Lopez Arroyo.  
 53 José Lafont Compans.  
 54 Luciano Saiz Gonzalez.  
 55 Ignacio Diez Pardo.  
 56 Hermenegildo Alonso Sendino.  
 57 Valeriano Cascajares Nuñez.  
 58 Estanislao Alonso Sendino.  
 59 Ignacio Burgos Gonzalez.  
 60 Mauro Cascajares Isar.  
 61 Manuel Santos Sicilia Campos.  
 62 Lino Gonzalez Santos.  
 63 Atanasio Gonzalez Isar.  
 64 Máximo Arroyo Carrasco.  
 65 Juan Alvillos Madrid.  
 66 Desiderio Martin Merino.  
 67 Andrés Sicilia Merino.  
 68 Manuel Saiz Rodrigo.  
 69 Antonio Saiz Gonzalez.  
 70 Marcelino Gonzalez Lopez.  
 71 Cecilio Burgos Gonzalez.  
 72 Francisco Santos Isar.  
 73 Ladislao Perez Sicilia.  
 74 Máximo Leon Perez Gonzalez.  
 75 Casimiro Gonzalez Diez.  
 76 Bonifacio Santos Gonzalez.  
 77 Agustin Santos Gonzalez.  
 78 Esteban Ruiz Bruceña.  
 79 Mariano Ausin Acitores.  
 80 Santiago Rodriguez Nebreda.  
 81 Patricio Moral Gonzalez.  
 82 Pedro Prieto Alvarez.  
 83 Claudio Grijalvo Quintana.  
 84 Ramon Ordoñez Gonzalez.  
 85 Mariano Martinez Arnaiz.  
 86 Alejandro Ramos Sicilia.  
 87 Manuel Soria Delgado.  
 88 Domingo Gimenez Arquiaga.  
 89 Melchor Merino Gonzalez.  
 90 Eutices Grijelmo del Amo.  
 91 Vicente Santos Gonzalez.  
 92 Manuel de la Torca Gonzalo.  
 93 Laureano Herrero Santos.  
 94 Benigno Sicilia Merino.  
 95 Aselio Braceras Antigüedad.

*Ha obtenido votos.*

D. Andrés Caballero Muguero... 95

Pampliega 29 de Enero de 1882.—  
 El Presidente, Aselio Braceras Antigüedad.—Los Interventores, Laureano Herrero Santos.—Manuel de la Torre. —Melchor Merino.—Eutices Grijelmo.—Vicente Santos.—Benigno Sicilia.

**Yudego y Villandiego.**

1D. Felipe Gonzalez Gonzalez.  
 2 Tomás Provedo Rojo.  
 3 Saturnino Miguel Vicente.  
 4 Marcelino Gonzalez Garcia.  
 5 Angel Delgado Uria.  
 6 Benito Rastrilla Castro.  
 7 Aniceto Garcia Miguel.  
 8 Rafael Galeron Gonzalez.  
 9 Remigio Infante Gutierrez.  
 10 Angel Infante Gil.  
 11 Lorenzo Salazar Gomez.  
 12 Pedro Garcia Lopez.  
 13 Mariano Garcia Alcalde.  
 14 Alejo Perez Ruiz.  
 15 Bonifacio Garcia Gutierrez.  
 16 Tomás Perez Monasterio.  
 17 Roman Gutierrez Lopez.  
 18 Gabriel Garcia Garcia.  
 19 Roque Lopez Monasterio.  
 20 Manuel Gonzalez Triana.  
 21 Evaristo Gonzalez Peña.  
 22 Domingo Garcia Peña.  
 23 Casimiro Infante Martin.  
 24 Pedro Hurtado Hurtado.  
 25 Pedro Miguel Miguel.  
 26 Ruperto Gutierrez Martinez.  
 27 Felipe Miguel Busto.  
 28 Facundo Olmos Maté.  
 29 Cayetano Alcalde Gutierrez.  
 30 Telesforo Garcia Garcia.  
 31 Domingo Santa Maria Gonzalez.  
 32 Juan Garcia Ruiz.  
 33 Carlos Vivar Calzada.  
 34 Dionisio Olmos Manciles.  
 35 Agustin Calzada Terradillos.  
 36 Telesforo Delgado Miguel.  
 37 Francisco Garcia Arnaiz.  
 38 Pablo Gutierrez Martinez.  
 39 José Santa Maria Gonzalez.  
 40 Ramon Escudero Perez.  
 41 Narciso de Roba Ortega.  
 42 José Infante Gutierrez.  
 43 Angel Ruiz Centeno.  
 44 Felix Perez Pinedo.  
 45 Ambrosio Lopez Gutierrez.  
 46 Antonio Martin Serna.  
 47 Nicolás Ruiz Perez.  
 48 Eduardo Perez Delgado.  
 49 Hipólito Martin Anton.  
 50 Mariano Saiz Delgado.  
 51 Toribio Delgado Arce.  
 52 Juan de Isar Hurtado.  
 53 Domingo Garcia Arce.  
 54 Simon Delgado Arce.  
 55 Felipe Maté Ortega.  
 56 Gregorio Santa Maria Olmos.  
 57 Jacinto Delgado Maté.  
 58 Ildefonso Ruiz Perez.  
 59 Rafael Serrano Perez.  
 60 Roman Delgado Rodrigo.  
 61 Conrado Delgado Triana.  
 62 Isidro Martinez Rojo.  
 63 Ambrosio Santa Maria Gonzalez.  
 64 Agustin Calzada Gomez.  
 65 Pedro Anton Barona.  
 66 Eugenio Calzada Gomez.  
 67 Arsenio Arce Quintana.  
 68 Gabriel Martinez Delgado.  
 69 Ramon Delgado Ruiz.  
 70 Clemente Martin Gomez.  
 71 Francisco Triana Rojo.  
 72 Agustin Gonzalez Delgado.  
 73 Eulogio Maté Zumel.  
 74 Francisco Arnaiz Martinez.  
 75 Victor Alcalde Vicario.  
 76 Timoteo Gonzalez Perez.  
 77 Santiago Delgado Calzada.  
 78 Lucio Martinez Martinez.  
 79 Pedro Pedrosa Sierra.  
 80 Casimiro Martinez Martinez.

81 Toribio Martinez Martinez.  
 82 Restituto Martinez Martinez.  
 83 Ruperto Arnaiz Carrasco.  
 84 Florencio Izquierdo Vicente.  
 85 Francisco Saez Son Martin.  
 86 Dimás Marin Carrasco.  
 87 Narciso Martinez Marin.  
 88 Lorenzo Hernando Carrasco.  
 89 Ramon Martinez Carrasco.  
 90 Gabriel Arnaiz Herrera.  
 91 José Carrasco Valdemoro.  
 92 Agustin Martinez Martinez.  
 93 Cecilio Arnaiz Carrasco.  
 94 Apolinar Carrasco Marin.  
 95 Bonifacio Merino Perez.  
 96 Francisco de la Peña Sta. Maria.  
 97 Gaspar de Tapia Garcia.  
 98 Valentin Gonzalez Infante.  
 99 Santiago Hurtado Garcia.  
 100 Ambrosio Isar Peña.  
 101 Antonio Moral Pardo.  
 102 Juan Lopez Diez Miguel y Pineda.  
 103 Domingo Garcia Arnaiz.  
 104 Ildefonso Ruiz Martin.  
 105 Joaquin de la Torre Gonzalez.  
 106 Domingo Infante Martin.

*Ha obtenido votos.*

D. Andrés Caballero y Muguero... 106

Yudego y Villandiego 29 de Enero de 1882.—El Presidente, José Garcia. —Los Interventores, Juan Lopez Diez. —Ildefonso Ruiz.—Marcos Garcia Isar. —Domingo Garcia. — Juan Palacios. —Joaquin de la Torre.

**Villahoz.**

1D. Antonio Martinez de Quevedo.  
 2 Zoilo Alvarez.  
 3 Severiano Alvarez.  
 4 Florencio Barañano.  
 5 Eusebio Martinez.  
 6 Manuel Martinez.  
 7 Genaro Cuñado.  
 8 Vicente Quevedo.  
 9 Celestino Valdivielso.  
 10 Emigdio Rodriguez.  
 11 Pedro Rebollo de Quevedo.  
 12 Julian Villaverde.  
 13 Oroncio Pernia.  
 14 Serafin Quevedo.  
 15 Eustaquio Araus.  
 16 Nicolás Gutierrez.  
 17 Juan Val.  
 18 Fermin Marin.  
 19 Gerónimo Aparicio.  
 20 Nicanor Alvarez.  
 21 Teodosio Rebollo.  
 22 Mauro Arribas.  
 23 Sebastian Ruiz.  
 24 Mariano Rodriguez.  
 25 Felipe Alvarez.  
 26 Juan Saez Diez.  
 27 Esteban Lopez.  
 28 Hugo Gutierrez.  
 29 Sinfiriano Gonzalez.  
 30 Gerónimo Terradillos.  
 31 Gabriel Anton.  
 32 Domingo Roman.  
 33 Bernabé Gutierrez.  
 34 Juan Palacios.  
 35 Pedro Diez.  
 36 Isidoro Sancho.  
 37 Prudencio Anton.  
 38 Enrique Gutierrez.  
 39 Anastasio Gutierrez.  
 40 Lucio Gonzalez Rodriguez.  
 41 Máximo Adrian Alonso.  
 42 Florentin Gutierrez.  
 43 Saturnino Beltran.  
 44 Indalecio Nieto.  
 45 Hipólito Terrados.  
 46 Máximo Saiz.  
 47 Torcuato Alvarez.  
 48 Valentin Rincon.  
 49 Ismael Escribano.  
 50 Francisco Ballesteros.  
 51 Ulpiano Quintana.



- 52D. Rufino Perez Vedia.
- 53 Esteban Gutierrez.
- 54 Ecequiel Gutierrez.
- 55 Sinfiriano Gutierrez.
- 56 Rufino Diez.
- 57 Toribio Gutierrez.
- 58 Eulalio Quevedo.
- 59 Agapito Campo.
- 60 Fernando Gutierrez.
- 61 Robustiano Alvarez.
- 62 Claudio Alvarez.
- 63 Dámaso Velasco.
- 64 Santiago Castilla.
- 65 Pedro Gonzalez.
- 66 Tomás Val.
- 67 Juan Alvarez.
- 68 Rafael Martinez.
- 69 Anselmo Barrio.
- 70 Mariano de Val.
- 71 Felicísimo Landaluce.
- 72 Blas Val.
- 73 Nicasio Aparicio.
- 74 Aquileo Alvarez.
- 75 Demetrio Val.
- 76 Melchor Val.
- 77 Isidro Campo.
- 78 Feliciano Burgos.
- 79 Leto Quevedo.
- 80 Felipe Saiz.
- 81 Eudoxio Alvarez.
- 82 Marcos Gutierrez.
- 83 Sérvulo Quevedo.
- 84 Afrodísio Barañano.
- 85 Marino Arribas.
- 86 Felipe Samames.
- 87 Melchor Velasco.
- 88 Juan Saez.
- 89 Valeriano Saez.
- 90 Arturo Braus.
- 91 Emigdio Aparicio.
- 92 Eladio Alvarez.
- 93 Escolástico Aparicio.
- 94 Froilan Alvarez.
- 95 Melquiades Alvarez.
- 96 Victor Crespo.
- 97 Prudencio Diez.
- 98 Melquiades Gento.
- 99 Antonio Gonzalez.
- 100 Isidoro Gutierrez.
- 101 Casiano Lara.
- 102 Ceferino Marcos.
- 103 Ubaldo Martinez.
- 104 Victor Manso.
- 105 Cleto Nieto.
- 106 Florencio Nieto.
- 107 Lucio Perez.
- 108 Plácido Palacios.
- 109 Angel Quevedo.
- 110 Dámaso Quevedo.
- 111 Claudio Rubia.
- 112 Bruno Samames.
- 113 Luis Velasco.
- 114 Pablo Santoyo.
- 115 Pedro Ballesteros.
- 116 Vicente Urban.
- 117 Francisco Bartolomé.
- 118 Matías Ballesteros.

*Ha obtenido votos:*

D. Andrés Caballero y Muguero. 118  
 Villahoz 29 de Enero de 1882. = El  
 Presidente, Felipe Samames. = Los  
 Interventores, Sérvulo Quevedo. =  
 Eudoxio Alvarez. = Marcos Gutierrez.  
 = Valeriano Sainz. = Afrodísio Barañano.  
 = Marino Arribas.

**Tórtoles.**

- 1 Saiz San Martin Francisco.
- 2 Maté Renedo Francisco.
- 3 Esteban Esteban Mariano.
- 4 Loma Valdivielso Melchor.
- 5 Gonzalez Garcia Marcos.
- 6 Arroyo Gomez Juan.
- 7 Lopez Santa Maria Benigno.
- 8 Arroyo Gomez Eduardo.
- 9 Fernandez Villuela Elias.

- 10 Niño Rodrigo Vicente.
- 11 Rodrigo Niño Ambrosio.
- 12 Esteban Páramo Aniceto.
- 13 Velasco Picado Lucio.
- 14 Nieto Monge Gregorio.
- 15 Niño Velasco Julian.
- 16 De la Cruz Delgado Prudencio.
- 17 Arroyo Gomez Dámaso.
- 18 Nuñez Pinto Manuel.
- 19 De la Cruz Fernandez Manuel.
- 20 Sancha Rojo Victor.
- 21 Delgado de la Cruz José.
- 22 Delgado Iglesia Benito.
- 23 Higuero Carazo Julian.
- 24 Cabañes Garcia Victor.
- 25 Miguel Lázaro Atanasio.
- 26 Higuero Cabañes José.
- 27 Higuero Cabañes Andrés.
- 28 Higuero Cabañes Pablo.
- 29 Higuero Santibañez Carlos.
- 30 Higuero Cabañes Cenon.
- 31 Higuero Carazo Benito.
- 32 Higuero Carazo Tomás.
- 33 Blas Cabañes Juan.
- 34 Lázaro Adelinio Atanasio.
- 35 Cabañes Gutierrez Marcos.
- 36 Caba Leon Raimundo.
- 37 Caba Escolar Vicente.
- 38 Izquierdo Cristóbal Plácido.
- 39 De la Iglesia Burgos Pedro.
- 40 Arauzo Sanz Pedro.
- 41 Montes Val Pedro.
- 42 Orcajo Izquierdo Anselmo.
- 43 Tamayo Escudero Hilario.
- 44 Cristóbal Tamayo Andrés.
- 45 Gallego Tamayo Casimiro.
- 46 Sancha Cuesta Roque.
- 47 Escolar Caba Pedro.
- 48 Velasco Marqués Francisco.
- 49 Esteban Villuela Sebastian.
- 50 Delgado de la Cruz Guillermo.
- 51 Niño Esteban Simon.
- 52 Rodrigo Esteban Lucas.
- 53 Alvaro Velasco Hilario.
- 54 Esteban Delgado Benito.
- 55 Marqués Martinez Primo.
- 56 Villuela del Olmo Juan.
- 57 Casado Catalina Jacinto.
- 58 Gil Higuero Manuel.
- 59 Niño Peña Lorenzo.
- 60 Gil Sanz Ambrosio.
- 61 Delgado Niño Angel.
- 62 Alvaro Gaona José.
- 63 Gil Gil Andrés.
- 64 Gil Gil Silvestre.
- 65 Zumel Paredes Santiago.
- 66 Villan Rodriguez Marcos.
- 67 Velasco Marqués Luis.
- 68 Requejo Palomino Celestino.
- 69 Gutierrez Gil Marcelino.
- 70 Nuñez Marqués Narciso.
- 71 Paredes Pinton Eugenio.
- 72 Esteban Páramo Serafin.
- 73 Rodriguez Lopez Juan.
- 74 Maté Renedo Mario.
- 75 Delgado Gaona Epifanio.
- 76 Esteban Delgado Pedro.
- 77 Pinto Manuel.
- 78 Arnaiz de la Fuente Indalecio.
- 79 Blanco Escudero Joaquin.
- 80 Gaona de la Cruz Antonio.
- 81 Maté Renedo Facundo.
- 82 Obispo Pinilla Aniceto.
- 83 Esteban Delgado Celedonio.
- 84 Pinto Moreno Manuel.
- 85 Delgado Alvaro Bonifacio.
- 86 Esteban de la Cruz Luis.
- 87 Marqués Martinez Manuel.
- 88 Marqués Martinez Juan.
- 89 Esteban Delgado Manuel.

*Han obtenido votos.*

D. Andrés Caballero y Muguero. 88  
 D. Pedro Esteban Delgado. . . . . 1  
 Tórtoles 29 de Enero de 1882. = El  
 Presidente, Manuel Esteban. = Los In-  
 terventores, Manuel Marqués. = Luis  
 Esteban. = Juan Marqués. = Bonifacio  
 Delgado.

**Villangomez.**

- 1D. Francisco Ramos Rojo.
- 2 Luis Villaverde Sancho.
- 3 Gregorio Delgado Sagredo.
- 4 Domingo Cuñado Carcedo.
- 5 Victor Azofra Moral.
- 6 Pio Oribe Cobos.
- 7 Santos Benito Barrio.
- 8 Eulogio Bermejo Martinez.
- 9 Remigio Valdivielso Porres.
- 10 Elias Valdivielso Porres.
- 11 Mariano Temino Lopez.
- 12 Mariano Vallejo Sagredo.
- 13 Francisco Abad Barrio.
- 14 Sebastian Angulo Ruiz.
- 15 Santiago Camarero Villaverde.
- 16 Nicanor Ramos Elena.
- 17 Ramon Araus Temino.
- 18 Gregorio Ramos Yudego.
- 19 Fermin Rebollares Rojas.
- 20 Agapito Gil Perez.
- 21 Felipe Villaverde Sancho.
- 22 Juan Andrés Araus.
- 23 Andrés Ramos Yudego.
- 24 Estanislao Villalmanzo Gil.
- 25 Manuel Garcia Nebreda.
- 26 Gregorio Tomé Revilla.
- 27 Eusebio Elena Carcedo.
- 28 Santiago Temino Alonso.
- 29 Anastasio Alcalde Temiño.
- 30 Pedro Orozco Rojo.
- 31 Andrés Elena Lopez.
- 32 Braulio Rojo Gonzalez.
- 33 Mariano Villaverde Lopez.
- 34 Pedro Seco Fernandez.
- 35 Valentin Alonso Saiz.
- 36 Telesforo Porres Valdivielso.
- 37 Leandro Lara Sastre.
- 38 Romualdo Revilla Delgado.
- 39 Casto Porres y Porres.
- 40 Simon Gonzalez Rodrigo.
- 41 Antolin Lope Sagredo.
- 42 Santiago Peña Alcalde.
- 43 Felipe Munguia Carcedo.
- 44 Pedro Temiño Gonzalez.
- 45 Jorge Ausio Cuesta.
- 46 Eladio Revilla Arnaiz.
- 47 Dionisio Ausio Cuesta.
- 48 Carlos Ausio Martinez.
- 49 Felix Lope Villa.
- 50 José Saiz Gonzalez.
- 51 Nicomedes Barriuso Gutierrez.
- 52 Antolin Benito Perez.
- 53 Valentin Cuñado Sagredo.
- 54 Joaquin Sagredo Merino.
- 55 Escolástico Varona Cuñado.
- 56 Manuel Lopez Fernandez.
- 57 Antonio Valdivielso Porras.
- 58 Francisco Carcedo Varona.
- 59 Fernando Porras Sancho.
- 60 Ciriaco Alcalde de Martin.
- 61 Felix Ortega Martinez.
- 62 Felipe Lope Villa.
- 63 Domingo Sagredo Ortega.
- 64 Martin Lope Sagredo.
- 65 Justo Valdivielso Sagredo.
- 66 Remigio Gonzalez Abad.
- 67 Roman Gonzalez Villa.
- 68 Aquilino Barrio Saiz.
- 69 Lorenzo Revilla Valdivielso.
- 70 Tomás Temiño Vallejo.
- 71 Valentin Martinez Vicario.
- 72 Gerónimo Lara Sancho.
- 73 Eugenio Lope Ortega.
- 74 Domingo Ausin Sagredo.
- 75 Francisco Cuñado Lara.
- 76 Urbano Martinez Valdivielso.
- 77 Mariano Revilla Arnaiz.
- 78 Pedro Arnaiz Revilla.

*Ha obtenido votos.*

D. Andrés Caballero y Muguero. 78  
 Villangomez 29 de de Enero de  
 1882. = El Presidente, Pedro Benito. =  
 Los Interventores, Victor Azofra. =  
 Gregorio Delgado. = Domingo Cuñado.  
 = Pio Oribe. = Luis Villaverde. = Fran-  
 cisco Ramos Rojo.

**Villafruela.**

- 1D. Felipe Barbera Nuñez.
- 2 Felix Tordable Lopez.
- 3 Venancio Lopez Grande.
- 4 Lorenzo Lopez Lopez.
- 5 Agustin Grande Lopez.
- 6 Isidoro Elena Grande.
- 7 Jorge Sancho Bartolomé.
- 8 Marcos Lopez Aragon.
- 9 Severiano Alvarez Gonzalez.
- 10 Victor Ontoria Villoruevo.
- 11 Pedro Lopez Ontoria.
- 12 Donato Gonzalez Lopez.
- 13 Francisco Lopez Ontoria.
- 14 Miguel Garcia Burgos.
- 15 José Elena Lozano.
- 16 Alejandro Ramos Gonzalez.
- 17 Mauricio Maté Cristóbal.
- 18 José Ramos Alvaro.
- 19 Roman Ramos Tejedor.
- 20 Luis Cristóbal Romalate.
- 21 Felipe Garcia Palacios.
- 22 Eugenio Garcia Palacios.
- 23 Agustin Merino Garcia.
- 24 Mariano Gonzalez Rincon.
- 25 Felix Garcia Quintana.
- 26 Lorenzo Andrés Lopez.
- 27 Carlos Gonzalez Pinillos.
- 28 Vicente Gonzalez Cilleruelo.
- 29 Antonio Alvarez Lopez.
- 30 Juan Lopez Grande.
- 31 Isidoro Lopez Cilleruelo.
- 32 Julian Lopez Cilleruelo.
- 33 Juan Cristóbal Rebollo.
- 34 Ceferino Sanz y Sanz.
- 35 Gil Diez Ronda.
- 36 Saturnino Gutierrez Sanz.
- 37 Gumersindo Gutierrez Sanz.
- 38 Hilario Gomez Rebollo.
- 39 Cipriano Rodriguez Pascual.
- 40 Pablo Ronda Gonzalez.
- 41 Anselmo Lopez Gonzalez.
- 42 Gabriel Gutierrez Sanz.
- 43 Anselmo Gutierrez Gonzalez.
- 44 Francisco Gutierrez Escartin.
- 45 Santiago Santillan Rodriguez.
- 46 Cándido Pascual Sanz.
- 47 Valentin Pascual Alonso.
- 48 Paulino Diez Ronda.
- 49 Benigno Pascual Cristóbal.
- 50 Ambrosio Alonso Arribas.
- 51 Pedro Maté Ramos.
- 52 Miguel Sinobas Tejedor.
- 53 Santos Navarro Pinillos.
- 54 Galo Maté Ramos.
- 55 Angel Gonzalez Sinobas.
- 56 Angel Gonzalez Alamo.
- 57 Esteban Tejedor Arnaiz.
- 58 Fermin Garcia Pinillos.
- 59 Ignacio Diez Sanz.
- 60 Santos Sinobas Gonzalez.
- 61 Pablo Ramos Beltran.
- 62 Cosme Pinillos Sanz.
- 63 Miguel Gonzalez Garcia.
- 64 Joaquin Navarro Sanz.
- 65 Florencio Maté Cristóbal.
- 66 Sebastian Tamayo Bravo.
- 67 Emeterio Gonzalez Arnaiz.
- 68 Fausto Rodriguez Pascual.
- 69 Miguel Garcia Pascual.
- 70 Pedro Gonzalez Ramos.
- 71 Marcelino Gonzalez Gutierrez.
- 72 Felipe Ramos Ramos.
- 73 Eleuterio Ramos Beltran.
- 74 Leoncio Garcia Pinillos.
- 75 Pedro Tamayo Bravo.
- 76 Lino Garcia Pascual.
- 77 Simon Ramos Maté.
- 78 Saturnino Garcia Pascual.
- 79 Pedro Bengoechea Arauzo.
- 80 Felix Sinobas Aguado.
- 81 Lope Pascual Sanz.
- 82 Felipe Ronda Pascual.
- 83 Urbano Tejedor Gonzalez.
- 84 Gabriel Martinez Caba.
- 85 Santiago Maté Simon.
- 86 Leandro Maté Simon.
- 87 Elias Cristóbal Tejedor.
- 88 Gregorio Pascual Sanz.
- 89 Atanasio Ramos Tejedor.
- 90 Fernando Zabaco Beltran.

- 91D. Pablo Gonzalez Ramos.
- 92 Antonio Gonzalez Garcia.
- 93 Francisco Gonzalez Garcia.
- 94 Serafin Tejedor Arnaiz.
- 95 Santiago Moreno Roa.
- 96 Isidoro Ramos Alvarez.
- 97 Manuel Pascual Arnaiz.
- 98 Diego Pinillos Alamo.
- 99 Angel Pinillos Diez.
- 100 Francisco Gonzalez Sanz.
- 101 Narciso Pascual Pascual.
- 102 Miguel Tamayo Bravo.
- 103 Baltasar Maté Cristóbal.
- 104 Ignacio Tejedor Arnaiz.
- 105 Leon Cristóbal Garcia.
- 106 Ecequiel Alvaro Navarro.

*Ha obtenido votos.*

D. Andrés Caballero Muguero... 106  
 Villafruela 29 de Enero de 1882.  
 =El Presidente, Ecequiel Alvaro.=  
 Los Interventores, Miguel Tamayo.=  
 Baltasar Maté.=José Ramos.=Igna-  
 cio Tejedor.

**Villalmanzo.**

- 1 Obregon Martinez Victor.
- 2 Cogollos Carpintero José.
- 3 Garcia Obregon Luis.
- 4 Garcia Valdivielso Miguel.
- 5 Bartolomé Corral Benito.
- 6 Anton Obregon Tomás.
- 7 Obregon Martinez Apolinar.
- 8 Moral Moral Manuel.
- 9 Martinez Velasco Victor.
- 10 Garcia Pineda Juan Manuel.
- 11 Moral Moral Domingo.
- 12 Moral Benito Frutos.
- 13 Garcia Perez Francisco.
- 14 Garcia Roman Ciriaco.
- 15 Garcia Gonzalez Anacleto.
- 16 Navarro Tomé Felix.
- 17 Lara Moral Matias.
- 18 Santillan Arribas Nicolás.
- 19 Abad Santillan Juan.
- 20 Santillan Moral Eugenio.
- 21 Moral Santillan Juan.
- 22 Ortega Casado Ciriaco.
- 23 Santillan Moral Casto.
- 24 Barrio Abad Francisco.
- 25 Garcia Barrio Miguel.
- 26 Arribas Lopez Leandro.
- 27 Solas Rodrigo Gabriel.
- 28 Ortega Garcia Florencio.
- 29 Huerta Sancho Pedro.
- 30 Sancho Garcia Bonifacio.
- 31 Orive Garcia Inocencio.
- 32 Casado Sancho Hilario.
- 33 Moral Moral Hilario.
- 34 Casado Martinez Valentin.
- 35 Abad Santillan Angel.
- 36 Martinez Huerta Ricardo.
- 37 Merino Sancho Celestino.
- 38 Merino Sancho Pedro.
- 39 Lara Moral Julian.
- 40 Perez Sancho Agapito.
- 41 Perez Tomé Plácido.
- 42 Garcia Sancho Pedro.
- 43 Lozano Sancho Nicolás.
- 44 Huerta Diez Leon.
- 45 Garcia Villariezo Manuel.
- 46 Garcia Perez Pedro.
- 47 Urien Garcia Leon.
- 48 Yusta Garcia Juan.
- 49 Quevedo Ruiz Demetrio.
- 50 Urien Bravo Isidro.
- 51 Lara Huerta Liborio.
- 52 Gonzalez Ortega Nicolás.
- 53 Saez Garcia Leon.
- 54 Merino Garcia Alejandro.
- 55 Lara Lozano Julian.
- 56 Huerta Martinez Jacinto.
- 57 Huerta Martinez Miguel.
- 58 Tomé Sancho Julian.
- 59 Tomé Perez Antonio.
- 60 Salas Huerta Silvestre.
- 61 Huerta Sancho Andrés.
- 62 Sancho Perez Manuel.

- 63 Sancho Lara Pedro.
- 64 Santidrian Solas Eusebio.
- 65 Moral Moral Gregorio.
- 66 Miguel Izquierdo Nicolás.
- 67 Perez Tomé Eusebio.
- 68 Perez Garcia Gerónimo.
- 69 Moral Heras Martin.
- 70 Ortega Huerta Esteban.
- 71 Perez Alonso Higinio.
- 72 Porras Abad Victoriano.
- 73 Ibañez Tomé Hilario.
- 74 Ortega Barriuso Deogracias.
- 75 Arnaiz Moral Victor.
- 76 Mazuela Renedo Celestino.
- 77 Martinez Adrian Miguel.
- 78 Gonzalez Martin Ventura.
- 79 Abad Saez Eduardo.
- 80 Abad Garcia Bernabé.
- 81 Hernando Pozo Pedro.
- 82 Arlanzon Adrian Gabino.
- 83 Martinez Adrian Mariano.
- 84 Martinez Adrian Cecilio.
- 85 Gonzalez Sancho Bonifacio.
- 86 Sanz Velasco Calixto.
- 87 Tomé Barquin Justo.
- 88 Martinez Muñoz Felix.
- 89 Velasco Villalmanzo Gregorio.
- 90 Sierra Velasco Gregorio.
- 91 Hernando Pozo Eulogio.
- 92 Obregon Garcia Matias.
- 93 Hernando Abad Eusebio.
- 94 Martinez Velasco Manuel.
- 95 Martinez Ibañez Alejandro.
- 96 Martinez Marcos Ignacio.
- 97 Martinez Saez Marceliano.
- 98 Abad Tomé Bernardo.
- 99 Cob Calleja Felix.
- 100 Garcia Merino Juan.
- 101 Garcia Merino Miguel.
- 102 Adrian Pablo Mariano.
- 103 Abad Saez Gaspar.
- 104 Martinez Velasco José.
- 105 Garcia Marin Cirilo.
- 106 Martinez Adrian Juan.
- 107 Merino Merino Máximo.
- 108 Adrian Pablos Pio.
- 109 Martinez Diez Bruno.
- 110 Pastor Arnaiz Victor.
- 111 Santillan Rodriguez José.
- 112 Sancho Garcia Bonifacio.
- 113 Arnaiz Marcos Leon.
- 114 Obregon Santillan Francisco.
- 115 Tomé Pozo Cayetano.
- 116 Anton Obregon Gregorio.
- 117 Sierra Francés Santiago.

*Ha obtenido votos.*

D. Andrés Caballero y Muguero 117  
 Villalmanzo 30 de Enero de 1882.  
 =El Presidente, Francisco Obregon.  
 =Los Interventores, Santiago Sierra.  
 =Gregorio Anton.=Bonifacio Gonza-  
 loz.=Leon Arnaiz.

**Villasandino.**

- 1 Cruzado Martinez Gregorio.
- 2 Alvarez Gutierrez Eusebio.
- 3 Gonzalez Marroquin Antonino.
- 4 Miguel Velandia Agustin.
- 5 Manrique Gutierrez Saturnino.
- 6 Gutierrez Gutierrez Diego.
- 7 Muñoz Cruzado Juan.
- 8 Maestro Muñoz Pedro.
- 9 Arenas Herrera Juan.
- 10 Manrique Gutierrez Cipriano.
- 11 Maestro Corral Santiago.
- 12 Muñoz Dueñas Domingo.
- 13 Gil Bascónes Domingo.
- 14 Lopez Cruzado Crisanto.
- 15 Maestro Herrera Teodoro.
- 16 Gil Herrera Santos.
- 17 Torres Nogales Amós.
- 18 Diez Rincon Mariano.
- 19 Martinez Ontillera Felipe.
- 20 Arenas Herrera Antonio.
- 21 Santa Maria Bruno.
- 22 Diez Martinez Aniceto.

- 23 Maestro Alonso Manuel.
- 24 Santa Maria Ibeas Fausto.
- 25 Palacios Garcia Hilario.
- 26 Gil Herrera Eugenio.
- 27 Maestro Gil Aniceto.
- 28 Gutierrez Gutierrez Venancio.
- 29 Cruzado Marcos Andrés.
- 30 Santa Maria Gil Rufino.
- 31 Grijalvo Gonzalez José.
- 32 Palacios Garcia Romualdo.
- 33 Dueñas Herrera Roman.
- 34 Manrique Ruiz Pedro.
- 35 Muñoz Blanco Calixto.
- 36 Manrique Palomino Saturnino.
- 37 Arce Maté Valentin.
- 38 Rodrigo Martinez Benito.
- 39 Cruzado Martinez Juan.
- 40 Gutierrez Gutierrez Fermin.
- 41 Rojo Delgado José.
- 42 Gil Diez Leonardo.
- 43 Moral Calleja Francisco.
- 44 Muñoz Gutierrez Alvaro.
- 45 Gil Maestro Matias.
- 46 Muñoz Maestro Vicente.
- 47 Ordoñez Delgado Guillermo.
- 48 Rincon Gil Luis.
- 49 Rincon Gil Pablo.
- 50 Maestro Alonso Tomás.
- 51 Rodriguez Arias Agustin.
- 52 Cruzado Gutierrez Valentin.
- 53 Bravo Maestro José.
- 54 Castrillo Maestro Aniceto.
- 55 Herrera Diez Ambrosio.
- 56 Lopez Herrera Francisco.
- 57 Hierro Salazar Antonio.
- 58 Maestro Palacios Hilario.
- 59 Sebastian Gomez Marcos.
- 60 Maestro Maestro Antonio.
- 61 Almiraz Salazar Aquilino.
- 62 Alvear Corral Bernardo.
- 63 Castrillo Maestro Isidro.

*Ha obtenido votos.*

D. Andrés Caballero y Muguero 63  
 Villasandino 30 de Enero de 1882.  
 = El Alcalde, Cipriano Manrique. =  
 Santiago M. y Corral, Secretario.

**Presencio.**

- 1D. Pedro Rodrigo Madrid.
- 2 Juan Madrid Alvillos.
- 3 José Julian Garcia.
- 4 Manuel Franco Saiz.
- 5 Braulio Rodrigo Ruiz.
- 6 Primitivo de Oca Diez.
- 7 Félix Levia de Mata.
- 8 Pedro Garcia Gutierrez.
- 9 Aniceto Barrio Diez.
- 10 Esmaragdo de Marcos Revilla.
- 11 Venancio Ruiz Garcia.
- 12 Segundo Izquierdo Manso.
- 13 Felipe Diez Cameno.
- 14 Andrés Abelino Lopez.
- 15 Santiago Diez Barrio.
- 16 Juan Machon Diez.
- 17 Joaquin Miguel Martin.
- 18 Casto Temiño Valdivielso.
- 19 Bonifacio Ruiz Alvillos.
- 20 Pedro Saldaña Miguel.
- 21 Melchor Madrid Miguel.
- 22 Angel Diez Barrio.
- 23 Domingo Martinez Pino.
- 24 Roman de la Fuente Gonzalez.
- 25 Benito Charcan Miguel.
- 26 Pedro Madrid Ugarte.
- 27 Mariano Rodrigo Revilla.
- 28 Pedro Ortega Porres.
- 29 Eustoquio Santa Maria Collantes.
- 30 Valentin Pascual Sastre.
- 31 Matias Garcia San Juan.
- 32 Fidel Guerra Escribano.
- 33 Tomás Bueno Guerra.
- 34 Mateo Merino Ruiz.
- 35 Evaristo Herreros Muñoz.
- 36 Atanasio Gonzalez Perez.
- 37 Patricio Ruiz Blanco.
- 38 Simeon Ortega Campo.
- 39 Higinio Porres de la Peña.
- 40 Pedro Alvillos Gonzalez.

- 41D. Lesmes Alvillos Ruiz.
- 42 Juap Prieto Perez.
- 43 Urbano Julian Gonzalez.
- 44 Félix Perez Garcia.
- 45 Leto Perez del Rio.
- 46 Roque Lorenzo Barrio.
- 47 Estéban Alvillos Garcia.
- 48 José Ortega Campo.
- 49 Crisanto Mediavilla Arroyo.
- 50 Manuel Barrio Crespo.
- 51 Valentin Julian Diez.
- 52 Juan Barrio Crespo.
- 53 José Ruiz Blanco.
- 54 Benito Anton Arribas.
- 55 Pablo Garcia Julian.

*Ha obtenido votos.*

D. Andrés Caballero y Muguero 55  
 Presencio 29 de Enero de 1882.=  
 El Presidente, Juan Barrio. = Los In-  
 terventores, Valentin Julian.=Benito  
 Anton.=José Ruiz.=Pablo Garcia.

**Mahamad.**

- 1D. Roman Pampliega del Rio.
- 2 Juan Garcia Revenga.
- 3 Feliciano Revenga Vedia.
- 4 Adrian Alvarez Hermoso.
- 5 Fulgencio Cuartango Lopez.
- 6 Simon Garzon Burgos.
- 7 Feliciano Arribas Revilla.
- 8 Regino Lara Rojo.
- 9 Eustasio Pampliega Crespo.
- 10 Cipriano Hermoso Redondo.
- 11 José Grijelmo Manso.
- 12 Anastasio Campo Ladron.
- 13 Bernardo Campo Izquierdo.
- 14 José Lara Rojo.
- 15 Victoriano Campo Rodriguez.
- 16 Angel Prieto Gento.
- 17 Ramon Rodriguez Poza.
- 18 Policarpo Garcia Ceballos.
- 19 Ubaldo Cantero Prieto.
- 20 Nicolás Ortega Maroto.
- 21 Estéban Rodriguez Poza.
- 22 Casto Garcia Cires.
- 23 Cipriano Cantero Garcia.
- 24 Francisco Garcia Cantero.
- 25 Gabino Garcia Cires.
- 26 Perfecto Gento Campo.
- 27 Bartolomé Garcia Nieto.
- 28 Calixto Villafruela Villafruela.
- 29 Manuel Lopez Garcia.
- 30 Lucio Minguez Garcia.
- 31 Félix Ortega Campo.
- 32 Juan Grijelmo Manso.
- 33 Francisco Cuatango Lara.
- 34 Valentin Pampliega Crespo.
- 35 Daniel Ausin Campo.
- 36 Teodoro Gonzalez Santillan.
- 37 Juan Vedia Garcia.
- 38 Vicente Lopez Vedia.
- 39 Nicasio Cejudo Garcia.
- 40 Pantaleon Martinez Carnicero.
- 41 Venancio Garcia Vedia.
- 42 Ecequiel Velez Gonzalez.
- 43 Serafin Ortega Garcia.
- 44 Guillermo Gonzalez Casado.
- 45 Ecequiel Roman Alonso.
- 46 Eusebio Cejudo Garcia.
- 47 Pedro Lope Vedia.
- 48 Antonio Gomez Garcia.
- 49 Remigio Garcia Lope.
- 50 Tiburcio Cámara Orozco.
- 51 Enrique Cerezo Revenga.
- 52 Faustino Izarra Diaz.
- 53 Francisco Cerezo Escobar.
- 54 Francisco Velasco Cejudo.
- 55 Luciano Alegria Martinez.
- 56 Miguel Garcia Vedia.
- 57 Florencio Revenga Lopez.
- 58 Venancio Bernabé Cámara.
- 59 Prudencio Garcia Saez.
- 60 Cesáreo Gonzalez Santillan.
- 61 Agustin Rincon Cejudo.
- 62 Joaquin Lope Vedia.
- 63 Julian Betete Cejudo.
- 64 Lauro Rincon Gonzalez.
- 65 Feliciano Lara Campo.

- 66D. Bonifacio Campo Rodriguez.  
67 Luciano Lopez Martinez.  
68 Dionisio Blanco Villafruela.  
69 Jacinto Puente Izquierdo.  
70 Mariano Gonzalez Villafruela.  
71 Rufino Gento Garcia.  
72 Nemesio Alvarez Cuartango.  
73 Fermin Alonso Alvarez.  
74 Hermenegildo de la Villa Grado.  
75 Gabriel Grijelmo Campo.  
76 Leandro Frias Delgado.  
77 Norberto Grijelmo Manso.  
78 Hermenegildo Campo Roman.  
79 Mariano Grijelmo Manso.  
80 Gregorio Villafruela Villafruela.  
81 Casto Quevedo Pampliega.  
82 Lucas Campo Rodriguez.  
83 Pancraccio Gento Campo.  
84 Pedro Garcia Vedia.  
85 Timoteo Campo Rebollo.  
86 Facundo Manso Alvarez.

*Ha obtenido votos.*

D. Andrés Caballero y Muguero. 86  
Mahamud 1.º de Febrero de 1882.  
= El Presidente, Timoteo Campo. =  
Los Interventores, Lucas Campo. =  
Pancraccio Gento.

### Castrogeriz.

- 1D. Juan Santiago Palacin.  
2 Pedro Parra Perez.  
3 Domingo Minguez Escalante.  
4 Higinio Muñoz Grijalvo.  
5 Miguel Garcia Sierra.  
6 Domingo Delgado Garcia.  
7 Celestino Manrique Calvo.  
8 Dionisio Palacin Alvarez.  
9 Fabian Minguez Grijelmo.  
10 Eusebio Palacin Minguez.  
11 Nicanor Calvo Vicente.  
12 Pedro Perez Gil.  
13 Gregorio Vicente Martin.  
14 Jacinto Minguez Miguel.  
15 Manuel Castro Delgado.  
16 Enrique Martinez Miguel.  
17 Modesto Vicente Gomez.  
18 Roman Calvo Delgado.  
19 Juan del Diego Grijelmo.  
20 Julian Gutierrez Pascual.  
21 Lesmes de la Torre Turzo.  
22 Miguel Vicente Abril.  
23 Eusebio Pereletegui Herrero.  
24 Lorenzo Martinez Lopez.  
25 Pedro de los Mozos Delgado.  
26 Celestino Minguez Gutierrez.  
27 Tomás Cabello Delgado.  
28 Alejandro Gutierrez Pascual.  
29 Pedro Fresno Perez.  
30 Felix Castaño Perez.  
31 Cesáreo Gil Francés.  
32 Antonio Toledano Benito.  
33 Camilo Santamaria Gonzalez.  
34 Esteban Juncuas Estébanez.  
35 Ramon Parra Cobo.  
36 Francisco Jorde Celis.  
37 Melchor Negro Diez.  
38 Jacinto Benito Bueno.  
39 Policarpo Virtus Abril.  
40 Marcelino Gonzalez Ibañez.  
41 Roman Gonzalez Gutiez.  
42 Miguel Vicente Gil.  
43 Luis Minguez Escalante.  
44 Saturnino Garcia Gonzalez.  
45 Ruperto Gauzo Garcia.  
46 Mateo Gonzalez Diez.  
47 Antonio Garcia Sierra.  
48 Esteban Benito Martinez.  
49 Teógenes López Gimenez.  
50 Toribio Calleja Lucio.  
51 Baltasar Morrondo Cacho.  
52 Cirilo Grijalvo Delgado.  
53 Baldomero Ramos Barrio.  
54 Domingo Delgado Gonzalez.  
55 Laureano Vicente Benito.  
56 Hermógenes Parra Cobo.  
57 Felipe Pedrosa Sierra.  
58 Marcos Diez Calvo.  
59 Eugenio Pedrosa Gonzalez.

- 60D. Cipriano Pedrosa Gonzalez.  
61 Hilario Miguel Villoldo.  
62 José Vicente Villandiego.  
63 Juan Perez Varas.  
64 Amós Perez Escalante.  
65 Restituto Santa Maria.  
66 Cesáreo Vallejo Calleja.  
67 Anselmo Vicente Rodrigo.  
68 Dámaso Hornillos Castrillo.  
69 Nicanor Moratinos Garcia.  
70 Pedro Miguel Herrera.  
71 Alejandro Delgado Gonzalez.  
72 Tomás Gutierrez Lodoso.  
73 Manuel Sanmartin Arenas.  
74 Mariano Campo Gutierrez.  
75 Victor Ladrón Tapia.  
76 Eusebio Luengo Lucio.  
77 Francisco Gutierrez Mozos.  
78 Macario de Oca Gonzalez.  
79 Doroteo Delgado Francés.  
80 José del Olmo Muñoz.  
81 Toribio Diez del Olmo.  
82 Pedro del Olmo Saez.  
83 Leonardo Anton Miguel.  
84 Braulio Calvo Delgado.  
85 Vicente Delgado Hernando.  
86 Saturnino Delgado Muñoz.  
87 Leandro Luengo Saeta.  
88 Matias Calvo Escalante.  
89 Melitón Garcia Manzano.  
90 Luciano Perez Escalante.  
91 Marcos Tarrago Santamaria.  
92 Francisco Villandiego Sainz.  
93 Felix Gonzalez Juana.  
94 Gregorio Abril Guadilla.  
95 Felix Cameno Lopez.  
96 Silverio Calvo Escalante.  
97 Ignacio Diez Anton.  
98 Romualdo Saeta Toledano.  
99 Lucio Alonso Lorenzo.  
100 Vicente Lopez Peña.  
101 Prudencio Grijalvo Bermejo.  
102 Gregorio Francés Jorde.  
103 Máximo Diez del Olmo.  
104 Timoteo Delgado Anton.  
105 Rafael de Vega Rodriguez.  
106 Eugenio Barona Moral.  
107 Agapito Morrondo Lanchares.  
108 Manuel del Olmo Sierra.  
109 Cándido Hornillos Martin.  
110 Mariano Garcia Iglesias.  
111 Domingo Barona Hitero.  
112 Ceferino Gil Heredia.  
113 Pablo Cobo Heredia.  
114 Eustasio Escibano Garcia.  
115 Domingo Divar Pereletegui.  
116 Guillermo Pinedo de Vega.  
117 Baldomero Perez Gil.

*Ha obtenido votos.*

D. Andrés Caballero y Muguero. 117  
Castrogeriz 29 de Enero de 1882. =  
El Presidente, Domingo Barona. = Los  
Interventores, Domingo Divar. = Pablo  
Cobo. = Guillermo Pinedo. = Eustasio  
Escibano. = Baldomero P. Gil. = Ce-  
ferino Gil.

### Revilla Vallejera.

- 1D. Tomás Vega.  
2 Balbino de los Mzos.  
3 Celestino Bermejo.  
4 Dámaso Muñoz.  
5 Patricio Barrenechea.  
6 Tomás Zorita.  
7 Gaugerico Gil.  
8 Angel Saez.  
9 Nicolás Escibano Palacin.  
10 Nicolás Garcia.  
11 Pedro Escibano Manrique.  
12 Lorenzo Arenas.  
13 Juan Escibano Herrera.  
14 Narciso Escibano.  
15 Pedro Escibano Palacin.  
16 Roman Cabello.  
17 Roman Arenas.  
18 Esteban Alvarez Escibano.

- 19D. Teodoro Garcia.  
20 Primitivo Escibano Palacin.  
21 Donato Escibano Palacin.  
22 Manuel Garcia Escibano.  
23 José Carro Garcia.  
24 Jorge Escibano Palacin.  
25 José Carro Borro.  
26 Manuel Gonzalez Alvarez.  
27 Pedro Zamorano Becerril.  
28 Agustin Lezcano Perez.  
29 Aniano Gil Yagüez.  
30 Manuel Garcia Espada.  
31 Benito Huertas Perez.  
32 Sabas Acitores Escibano.  
33 Prudencio Alvarez Rodriguez.  
34 Antonio Acitores Escibano.  
35 Manuel Aparicio y Aparicio.  
36 Eustasio Yagüez Temiño.  
37 Salvador Castrillo Tardajos.  
38 Santiago Castrillo Tardajos.  
39 Antonio Sainz.  
40 Esteban Escibano Garcia.  
41 Saturnino Escibano Escibano.  
42 Tomás Garcia Hierro.  
43 Ecequiel Barrio Diez.  
44 Ramon Mozos.  
45 Benito Salvador Calvo.  
46 Faustino Castrillo Maestro.  
47 Quintín Simancas Gento.  
48 Julian Simancas Martinez.  
49 Patricio Pedrosa Martinez.  
50 Santos Martinez Perez.  
51 Tomás Martínez Perez.  
52 Mariano Ortega Palacin.  
53 Donato Gonzalez Martinez.  
54 Fernando Acero Escibano.  
55 Julian Aparicio Tamayo.  
56 Froilan Tamayo Ausion.  
57 Tomás Tamayo Ordoñez.  
58 Mauro Rebollo Blanco.  
59 Cipriano Garcia Perez.  
60 Benigno Escibano Garcia.  
61 Francisco Simancas Gento.  
62 Marcelino Puente Santos.  
63 Lázaro Alonso Pascual.  
64 Florentino Garcia Ruiz.  
65 Francisco Amo Santa Maria.  
66 Antonio Escibano.  
67 Lázaro Molinero de los Mozos.  
68 Epifanio Moreno.  
69 Lesmes Rebollo.  
70 Pedro Palacin.  
71 Raimundo Rebollo.  
72 Nicolás Gutierrez.  
73 Luis Varas Domingo.  
74 Manuel Plaza Blanco.  
75 Ulpiano Escibano Garcia.  
76 Hipólito Escibano Palacin.  
77 Balbino Cobia.  
78 Balbino Gonzalez.  
79 Gerardo Martinez.  
80 Genaro Acitores.  
81 Atanasio Pascual.  
82 Ulpiano Escibano.

*Ha obtenido votos:*

D. Andrés Caballero y Muguero. 82  
Revilla Vallejera 29 de Enero de  
1882. = El Presidente, Ulpiano Escri-  
bano. = Los Interventores, Gerardo  
Martinez Salinas. = Hipólito Escibano.  
= Genaro Acitores. = Balbino Cobia. =  
Balbino Gonzalez. = Justino Mozos.

### DISTRITO ELECTORAL DE SALAS DE LOS INFANTES.

#### Salas de los Infantes.

- 1 Labrador Rojas Antonio.  
2 Guzman Herrero Eustoquio.  
3 Molinero Rojo Ecequiel.  
4 Molinero Serrano Antolin.  
5 Del Rio Navas Julian.  
6 Gonzalez Palacios German.

- 7D. Salas Izquierdo Pedro.  
8 Camarero Garcia Carlos.  
9 De Maria Abad Estanislao.  
10 Moreno Contreras Froilan.  
11 Camarero Martin Demetrio.  
12 Garcia Peña Mariano.  
13 Huerta Contreras Juan.  
14 Gonzalez Llorente Andrés.  
15 Bengoechea Septien Felix.  
16 Bengoechea Septien Celestino.  
17 Camarero Abad Eugenio.  
18 Recio Peñalva Arsenio.  
19 Pascual Sanz Rufino.  
20 Contreras Sanz Antonio.  
21 Manchado Alonso Santos.  
22 Obejero Ortego Sotero.  
23 Centeno Pascual Mariano.  
24 Barriuso Abad José.  
25 Cabrejas Contreras Simon.  
26 Lozano Hortigüela Isidoro.  
27 Hortigüela Tamayo Esteban.  
28 Martin Portugal Antonio.  
29 Alonso Tamayo Vicente.  
30 Portugal Camarero Francisco.  
31 Tamayo Portugal Ignacio.  
32 Gutierrez Cobarrubias Carlos.  
33 Cendrero Hortigüela Gregorio.  
34 Hortigüela Llamo Leandro.  
35 Llamo Escudero Rafael.  
36 Hortigüela Alonso Vicente.  
37 Hortigüela Gonzalez Julian.  
38 Hortigüela Llamo Pablo.  
39 Hortigüela Portugal Francisco.  
40 Hortigüela Alonso Felipe.  
41 Martin Portugal Timoteo.  
42 Cendrero Llamo Santos.  
43 Andrés Elvira Damian.  
44 Porteguillo Izquierdo Gregorio.  
45 Alonso Lablanca Bonifacio.  
46 Obejero Villa Jacinto.  
47 De Miguel Perez Felipe.  
48 Pascual Obejero Carlos.  
49 Obejero Villa Facundo.  
50 Cibrian Santa Maria Casimiro.  
51 Obejero Camarero Fermin.  
52 Elvira Manchado Faustino.  
53 Ortega Esteban Agustin.  
54 Ortega Sanz Dionisio.  
55 Obejero Ortega Juan.  
56 Elvira Garcia Frutos.  
57 Cabrejas Coutreras Silvestre.  
58 Arribas Garcia Esteban.  
59 Manchado Ortega Angel.  
60 De Pedro Lacalle Nicolás.  
61 Andrés de Pedro Norberto.  
62 Izquierdo de Pedro Braulio.  
63 Palomero Andrés Benito.  
64 La Calle Andrés Rufino.  
65 Ibañez Muñoz Abdon.  
66 Andrés de Pedro Norberto.  
67 Huerta Contreras Rafael.  
68 Miguel Isidoro.  
69 Gimenez Vicente Aniceto.  
70 Sainz Pardo Andrés.  
71 Serrano Gonzalez Dámaso.  
72 Molinero Camarero Eusebio.  
73 Hortigüela Tamayo Benito.  
74 Llamo Sierra Eugenio.  
75 Portugal Hortigüela Eusebio.  
76 Gonzalez Hortigüela Estéban.  
77 Hortigüela Hortigüela Apolinar.  
78 Cendrero Hortigüela Francisco.  
79 Cendrero Sierra Manuel.  
80 Sierra Portugal Pedro.  
81 Garcia Sierra Martin.  
82 Olalla Moreno Francisco.  
83 Garcia Abad Joaquin.  
84 Camarero Moreno Hilarion.  
85 Gonzalo Rey Manuel.  
86 Valgañon Salas Ciriaco.  
87 Gomez Arribas Bruno.  
88 Ortiz Llorca José.  
89 Hortigüela Gonzalez Mateo.  
90 Hortigüela Garrido Victor.  
91 Heras Miguel Atilano.  
92 Maeso Cámara Agustin.  
93 Portugal Gonzalo Cecilio.  
94 Rey Camarero Adrian.  
95 Del Pino Camarero Juan.  
96 Juan Teresa Manuel.  
97 Rey Valles Casimiro.  
98 Juan Cuadrado Gervasio.

99 Benito Juan Domingo.  
 100 Rey Cámara Manuel.  
 101 Olalla Rey Julian.  
 102 Del Hoyo Gutierrez Fernando.  
 103 Olalla Benito Felipe.  
 104 Olalla Perez Hedefonso.  
 105 Teresa Hernando Victor.  
 106 Benito Diez Felipe.  
 107 Balletero Montero Juan.  
 108 Balletero Montero Emeterio.  
 109 Balletero Montero Tiburcio.  
 110 Estéban Garcia José.  
 111 Balletero Garcia Donato.  
 112 Tamayo Covarrubias Juan.  
 113 Hortigüela Serrano Cecilio.  
 114 Molinero Gimenez Francisco.  
 115 Portugal Gonzalez Saturio.  
 116 Martin Portugal Andrés.  
 117 Portugal Martin Felipe.  
 118 Gonzalo Cámara Simon.  
 119 Cuadrado Ontañon José.  
 120 Cilla Castrillo José.  
 121 Contreras Arribas Gregorio.  
 122 Castrillo Castrillo Mauricio.  
 123 Camarero Cámara Torcuato.  
 124 De Juan Cámara Ignacio.  
 125 Juan Martin Ramon.  
 126 Portugal Alcalde Roman.  
 127 De Miguel Portugal Juan.  
 128 Cabezón Huerta Felipe.  
 129 Camarero Molinero Francisco.  
 130 Martin Bermeo Cesáreo.  
 131 Camarero Llamo Juan.  
 132 Hortigüela Tamayo Domingo.  
 133 Contreras Arribas Agapito.  
 134 Arribas Cabezón Juan.  
 135 Gutierrez Covarrubias Juan.  
 136 Gutierrez Gonzalez Gerónimo.  
 137 Castrillo Castrillo Juan.  
 138 Cilla Martin Juan.  
 139 Hoyo Gutierrez Juan.  
 140 Esteban Cilla Gaspar.  
 141 Gomez Rubio Juan.  
 142 Olalla Benito Andrés.  
 143 Martin Perez Domingo.  
 144 Izquierdo Sebastian Benito.  
 145 Terrazas Benito Juan.  
 146 Martin Juan Santiago.  
 147 Olalla Rey Leonardo.  
 148 Huerta Miguez Silverio.  
 149 Benito Molinero Lucas.  
 150 Del Pino Moreno Gregorio.  
 151 Alonso Olalla Julian.  
 152 Olalla Olalla Pedro.  
 153 Olalla Alonso Juan.  
 154 Gonzalez Rojo Felipe.  
 155 Izquierdo Salas Ponciano.  
 156 Abad Sanz Tomás.  
 157 Moral Gadea Anastasio.  
 158 Abad Esteban Ceferino.  
 159 Medel Crespo Esteban.  
 160 Medel Medel Manuel.  
 161 Valgañón Salas Julian.  
 162 Medel Diez Baldomero.  
 163 Izquierdo Cabrerizo Atanasio.  
 164 Abad Moral Evaristo.  
 165 Moral Perez Frutos.  
 166 Ibañez Cabrerizo Nemesio.  
 167 Gonzalez Sanz Manuel.  
 168 Abad Esteban Maximino.  
 169 Sanz Sanz Luis.  
 170 Salas Izquierdo Juan.  
 171 Medel Valgañón Lorenzo.  
 172 Medel Moral Pelegrin.  
 173 Carretero Abad Simon.  
 174 Salas Salas Manuel.  
 175 Salas Valgañón Fulgencio.  
 176 Medel Diez Tiburcio.  
 177 Diez Alonso Domingo.  
 178 Ibañez Diez Antero.  
 179 Ibañez Cabrerizo Benito.  
 180 Gomez Diez Alejandro.  
 181 Salas Diez Zacarias.  
 182 Gomez Diez Castor.  
 183 Moral Abad Matias.  
 184 Salas Diez Rafael.  
 185 Salas Izquierdo Aniceto.  
 186 Elvira Carretero Apolinar.  
 187 Izquierdo Sebastian Lorenzo.  
 188 Elvira Carretero Galo.  
 189 Gomez Sanz Lino.  
 190 Moral Abad Lino.

191 Gonzalez Gonzalez Gonzalo.  
 192 Ibañez Cabrerizo Domingo.  
 193 Izquierdo Sanz Lucio.  
 194 Garcia Gomez Buenaventura.  
 195 Mambrillas Garcia Carlos.  
 196 Mambrillas Cabezón Leonardo.  
 197 Garcia Balletero Juan.  
 198 Cilla Cabezón Agustin.  
 199 Marcos Huerta Ambrosio.  
 200 De Maria Abad José.  
 201 Gonzalez Serrano Agapito.  
 202 Cobo de la Mora Emilio.  
 203 Camarero Rojo Francisco.  
 204 Herrera Sancho Juan.  
 205 Herrera Sancho Demetrio.  
 206 Portugal Hortigüela Juan.  
 207 Gonzalez Sanz Luis.  
 208 Gutierrez Rojo Fernando.  
 209 Gomez Rubio Miguel.  
 210 Gomez Rubio Vicente.  
 211 Moreno Serrano Antonio.  
 212 Cámara Izquierdo Pablo.  
 213 Portugal Izquierdo Remigio.  
 214 Gonzalez Portugal Pedro.  
 215 Molinero de Juan Gonzalo.  
 216 Rojo Herrera Simon.  
 217 Alcalde Balletero Alejandro.  
 218 De Domingo Camarero Canuto.  
 219 De Juan Cámara Felipe.  
 220 Gonzalez Cámara Blas.  
 221 Mario Martin Benito.  
 222 Cebrian, Cámara Teodoro.  
 223 Cámara Cebrian Faustino.  
 224 Cámara Cirbian Ambrosio.  
 225 Salazar Sabando Nicolás.  
 226 Lopez Lopez Dámaso.  
 227 Cerbian Gonzalez Benito.  
 228 Camarero Arribas Valentin.  
 229 Pineda Cámara Elias.  
 230 Moral Abad Antonio.  
 231 Abad Sanz Ignacio.  
 232 Sanz Sanz Santiago.  
 233 Izquierdo Gomez Gabino.  
 234 Izquierdo Palacios Fernando.  
 235 Vivar Sancha Luis.  
 236 Medrano Perez Juan.  
 237 Ortiz Revuelta Francisco.  
 238 De Velasco Alonso Anastasio.  
 239 Del Pino Camarero Santiago.  
 240 Gonzalez de la Puente Pedro.  
 241 Roman Hoyo Blas.  
 242 Hoyuelos Blanco Nicolás.  
 243 De las Heras Alcalde Matias.  
 244 Terrazas Rey Benito.  
 245 Gutierrez Olalla Martin.  
 246 Martinez Diaz Benito.

*Han obtenido votos.*

D. Enrique Santana Lopez. . . . . 155  
 D. Felix Cecilia Barbadillo. . . . . 91  
 Salas de los Infantes 29 de Enero de 1882.—El Presidente, German Gonzalez.—Los Interventores, Julian del Rio —Estanislao de Maria.—Mariano Garcia.—Demetrio Camarero.—Carlos Camarero.

*Valle de Valdelaguna.*

1 Andrés Mamolar Cuvilla.  
 2 Eleuterio Salas Porras.  
 3 Bonifacio Perez Hernaiz.  
 4 Vicente Hernaiz Blanco.  
 5 Francisco Ruiz y Ruiz.  
 6 Samuel Tablado Llorente.  
 7 Martin Llorente Sevilla.  
 8 Miguel Vicente Gomez.  
 9 Pedro Llorente Sebastian.  
 10 Antonio Alonso Manzano.  
 11 Faustino Tablado Vicente.  
 12 Hilario Mediavilla Mediavilla.  
 13 Timoteo Carbonero Maria.  
 14 Matias Chicote Maria.  
 15 Felipe Mediavilla Chicote.  
 16 Antonio Mediavilla Domingo.  
 17 Segundo Mediavilla Maria.  
 18 Angel Chicote Llorente.  
 19 Anselmo Ruiz Maria.

20 Pedro Hernandez Esteban.  
 21 Pantaleon Mediavilla Ayuso.  
 22 Miguel Alonso Arrandez.  
 23 Andrés Munguía Mediavilla.  
 24 Pedro Alonso Arrandez.  
 25 Venancio Munguía Mediavilla.  
 26 Juan Alonso Lucas.  
 27 Juan Alonso Manzanedo.  
 28 Domingo Chicote Chicote.  
 29 Francisco Mediavilla Anton.  
 30 Saturnino Mediavilla Ibañez.  
 31 Valentin Martin Sebastian.  
 32 Manuel Llorente Mediavilla.  
 33 Juan Castrillo Alonso.  
 34 Manuel Sebastian Castrillo.  
 35 Atanasio Munguía Mediavilla.  
 36 Francisco Castrillo Anton.  
 37 Cayetano Maria Mediavilla.  
 38 Domingo Chicote Ruiz.  
 39 Lorenzo Garcia Saiz.  
 40 Simeon Serrano Perez.  
 41 Benito Lopez y Lopez.  
 42 Alejo Camarero Gil.  
 43 Julian Camarero Perez.  
 44 Lucio de la Hoz Serrano.  
 45 Higinio Tablado Llorente.  
 46 Lucas Chicote Ruiz.  
 47 Valentin Sebastian Gomez.  
 48 Andrés Sebastian Fernandez.  
 49 Atanasio Gutierrez Esteban.  
 50 José Fernandez Sebastian.  
 51 Isidoro Gutierrez Martin.  
 52 Celestino Sebastian Gomez.  
 53 Juan Camarero Perez.  
 54 Tiburcio Alonso Moral.  
 55 Jorge Mediavilla Domingo.  
 56 Manuel Alonso Millan.  
 57 Ruperto Hernaiz Blanco.  
 58 Vicente Garcia Garcia.  
 59 Juan de Dios Rubio Perez.  
 60 Indalecio Hernaiz Blanco.  
 61 Inocencio Gil de la Cuesta.  
 62 Ruperto Garcia Garachan.  
 63 Pedro Regalado Hernaiz Blanco.  
 64 Anacleto Sedano Serrano.  
 65 Florencio Velasco Gonzalez.  
 66 Bartolomé Esteban Esteban.  
 67 Felipe Garcia Gil.  
 68 Juan Gonzalez Serrano.  
 69 Francisco Esteban Hocés.  
 70 Ceferino Garcia Esteban.  
 71 Santiago Maria Esteban.  
 72 Rufino Esteban Garcia.  
 73 Pedro Esteban Maria.  
 74 Domingo Garcia Gomez.  
 75 Pantaleon Maria y Maria.  
 76 Marcelino Garcia Esteban.  
 77 Romualdo Garcia Esteban.  
 78 Pedro Maria Hocés.  
 79 Angel Esteban Maria.  
 80 Juan Esteban Maria.  
 81 Eusebio Esteban y Esteban.  
 82 Felipe Esteban Esteban.  
 83 Pedro Maria y Maria.  
 84 Ramon Garcia Arribas.  
 85 Carlos Esteban Maria.  
 86 Tomás Esteban Garcia.  
 87 Baltasar Esteban Garcia.  
 88 Claudio Gomez Mahamud.  
 89 Romualdo Esteban Esteban.  
 90 Mariano Martin Esteban.  
 91 Casimiro de Pablo Mancio.  
 92 Bernardo Garcia Mateo.  
 93 Francisco Blanco Garcia.  
 94 Francisco Basurto Garcia.  
 95 Victoriano Millan y Millan.  
 96 Celedonio Antolin Garcia.  
 97 Ramon Lopez Martinez.  
 98 Domingo Basurto Oyuelos.  
 99 José Oyuelos Millan.  
 100 Pedro Martinez Perez.  
 101 Valeriano Gomez Blanco.  
 102 Domingo Mateo Garcia.  
 103 Pedro Hernaiz Martin.  
 104 Raimundo Blanco Martin.  
 105 Pedro Martin Goicochea.  
 106 Juan Perez Fernandez.  
 107 Miguel Sainz Martin.  
 108 José Fernandez de la Cuesta.  
 109 Norberto Lopez Herrero.  
 110 Juan de la Cruz Perez Fernandez.  
 111 Ciriaco de Peraita Garcia.

112 Manuel Cardero y Cardero.  
 113 Juan Peraita Garcia.  
 114 Antonio Garcia Martinez.  
 115 Francisco Peraita Cardero.  
 116 Eusebio Peraita Peraita.  
 117 Julian Alonso Millan.  
 118 Bonifacio Juez Hernaiz.  
 119 Eleuterio Santa Maria Sarasúa.  
 120 Francisco Hernaiz Sainz.  
 121 Leonardo Blanco Sainz.  
 122 Francisco Blanco Hernaiz.  
 123 Domingo Regalado Hernaiz.  
 124 José Fernandez Herce.  
 125 Mariano Sainz Martin.  
 126 Gregorio Sainz Martin.  
 127 Pedro Sainz Martin.  
 128 Andrés Martin Hernaiz.  
 129 Juan Antonio Garcia Martinez.  
 130 Juan Blanco Blanco.  
 131 Vicente Salas Gomez.  
 132 Demetrio Salas Gil.  
 133 Santiago Camarero Perez.  
 134 Juan Garcia Serrano.  
 135 Juan Camarero Perez.  
 136 Juan Sainz Camarero.  
 137 Julian Hernaiz Martin.  
 138 Fermin Camarero Gil.  
 139 Mariano Garcia Perez.  
 140 Froilan Lopez y Lopez.  
 141 Melquiades Porras Gil.  
 142 Domingo Garcia Tobias.  
 143 Meliton Orodea Vicente.  
 144 Pedro Peraita Garcia.  
 145 José Ayuso Ruiz.  
 146 Julian Sedano Perez.  
 147 Emeterio Ruiz Chicote.

*Han obtenido votos.*

D. Enrique Santana Lopez. . . . . 81  
 D. Felix Cecilia Barbadillo. . . . . 65  
 Papeleta en blanco. . . . . 4  
 Valle de Valdelaguna 29 de Enero de 1882.—El Presidente, Felix Neila.—Los Interventores, Julian Sedano.—Emeterio Ruiz.—Meliton Orodea.—José Ayuso.—Pedro de Peraita.

*Barbadillo del Mercado.*

1 Santiago Moreno Garcia.  
 2 Cándido Barga y Barga.  
 3 Hipólito Portugal Camarero.  
 4 Venancio Rogel Armañanzas.  
 5 Bruno Camarero Valles.  
 6 Rufino Heras Carazo.  
 7 Leon Heras Blanco.  
 8 Pedro Heras de Domingo.  
 9 Florencio Saldaña.  
 10 Julian Abad Acinas.  
 11 Miguel Hortigüela.  
 12 Agustín Garcia.  
 13 Pedro Andres del Hoyo.  
 14 Pio Porras y Porras.  
 15 Venancio Peña Heras.  
 16 Lucas Garcia Vicario.  
 17 Domingo Abad Acinas.  
 18 Millan Vicario Gonzalez.  
 19 Pedro Gil Gonzalez.  
 20 Francisco Gil Perez.  
 21 Ignacio Garcia Cuesta.  
 22 Luis del Hoyo Moreno.  
 23 Marcos Vicario y Vicario.  
 24 Santiago Perez Garcia.  
 25 Justo Cuesta Ortega.  
 26 Manuel Hortigüela Cubillo.  
 27 Felix Montes Echavarría.  
 28 Miguel Fernandez Serrano.  
 29 Mateo Fernandez Valderrama.  
 30 Tomás Heras Maeso.  
 31 Gerónimo Pineda Castrillo.  
 32 Zacarias Porras Maeso.  
 33 Romualdo Cubillo Barga.  
 34 Alejandro Nuño Porras.  
 35 Balbino Blanco Lucio.  
 36 Ecequiel Blanco Andres.  
 37 Francisco Alonso Barga.  
 38 Bernabé Martínez Villoruevo.  
 39 Fulgencio Blanco Lopez.